

La masculinidad con un rol transformador ante la violencia de género en el municipio de Quibdó. Un aporte a la implementación de la Política pública de equidad de género.



Jessymar Álvarez Romaña.

2022.

Tutor: Pablo Ramos Barón

Pontificia Universidad Javeriana.

Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública

Contenido

Introducción	4
Planteamiento del problema de investigación aplicada	6
Justificación	8
Objetivos.....	11
Capítulo 2. Marco de referencia contextual.....	12
Marco Normativo.....	12
Estado del Arte.....	15
Marco Conceptual.....	18
Capítulo 3. Metodología.....	22
Capítulo 4: Resultados y propuesta	28
Categoría: Violencia de género en Quibdó.....	28
Categoría: Implementación de la PPEGQ.....	34
Categoría: Masculinidades transformadoras.....	45
Propuesta de Lineamientos: “Masculinidades transformadoras en la violencia de género en Quibdó”. Un aporte para la finalización y reformulación de la PPEGQ, en su eje de violencia de género y derechos.....	45
Conclusiones y recomendaciones.....	50
Bibliografía.....	54
Anexos	58

Resumen

Quibdó es uno de los municipios de Colombia con mayores índices de violencia de género contra la mujer, esta investigación aplicada bajo la técnica de "Prácticas basadas en diagnóstico" propone un documento de lineamientos de política, que aporten a la actual implementación y futura reformulación, del eje de no violencia y derechos humanos de La Política pública de equidad de género de dicho municipio (PPEGQ), incluyendo el enfoque de masculinidades transformadoras, para la prevención y mitigación de las problemáticas relacionadas.

No obstante, aunque existe la PPEGQ, se evidencia que la implementación ha sido muy insuficiente, dado que ni siquiera se encuentran documentos que den cuenta de la gestión. Y los actores involucrados especialmente las mujeres en su mayoría manifiestan que la implementación fue muy irrisoria.

Abstract

Quibdó is one of the municipalities in Colombia with the highest rates of gender violence against women. This research applied under the technique of "Practices based on diagnosis" proposes a document of policy guidelines that contribute to the current implementation and future reformulation of the axis of non-violence and human rights of the Public Policy for Gender Equity of the municipality (PPEGQ), including the approach of transforming masculinities, for the prevention and mitigation of related problems.

However, although the PPEGQ exists, it is evident that its implementation has been very insufficient, given that there are not even documents that account for its management. And most of the stakeholders involved, especially women, state that the implementation was very poor.

Palabras clave

Violencia de género, Política pública, masculinidades transformadoras y mujeres de Quibdó.

Key words

Violence against women, Public Policy, transforming masculinities and Womens of Quibdó

Introducción

Esta investigación propone un enfoque que replantea las opciones de política, ante las problemáticas más sentidas que afectan a las mujeres por su condición de género en el municipio de Quibdó. A partir del análisis diagnóstico sobre la implementación de “La Política pública de equidad de género, con enfoque diferencial para las mujeres del municipio de Quibdó (PPEGQ) Teresa Martínez de Varela” (2013-2023)” y el análisis de los diferentes roles de los actores participantes e involucrados en los nueve años de su implementación. Se buscó identificar posibilidades de mejora para su implementación y establecer lineamientos que permitan enriquecer la planeación, desde el enfoque de las masculinidades transformadoras, para mitigar la problemática de violencias por razón de género.

La metodología propuesta se basa en el modelo de “Prácticas basadas en diagnóstico”, los instrumentos de investigación aplicados se desarrollaron con técnicas cualitativas.

La violencia por razones de género (contra las mujeres) es una problemática que no se ha logrado mitigar en el municipio de Quibdó, donde se han presentado feminicidios y violencia física, psicológica y económica contra las mujeres. Cada día se incrementa el fenómeno de la violencia contra la mujer, sin ningún control y sin alternativa efectiva para su reducción. En el municipio, la política pública no ha logrado efectivamente mitigar y reducir los índices de violencia que cada día se vienen incrementando con una evidente relación con otros fenómenos de marginalización social como la delincuencia, violencia social e intrafamiliar y otros fenómenos al margen de la ley.

Con respecto a los efectos, y según la Corporación Humanas en 2019, la violencia contra las mujeres en Quibdó y la falta de eficiencia en su atención y mitigación han dejado diversas consecuencias como:

- Pobreza en hogares con madres cabeza de hogar “Chocó es el departamento más pobre de Colombia. En 2015, 96,76% de la población rural chocoana vivía en situación de pobreza multidimensional” (Corporación Humanas, 2019, pág. 37).
- Violación de los derechos humanos de las mujeres. La violencia va en contra de su dignidad, de su autonomía, de su libertad, su integridad física y psicológica.
- Reproducción de la violencia de género en familias jóvenes y en el ámbito de los comportamientos infantiles.
- Suicidios en mujeres por violencia de pareja o intrafamiliar.

Una característica principal de este problema es la forma como se ha intervenido desde las acciones públicas, principalmente desde “La Política pública de equidad de género, con enfoque diferencial para las mujeres del municipio de Quibdó (PPEGQ) “Teresa Martínez de Varela” (2013-2023)”, instrumento de planeación objeto de análisis en esta investigación. Se ha identificado que las respuestas a este fenómeno no han incorporado con eficiencia los generadores de violencia relacionados con las masculinidades (como victimarios o como transformadores de la violencia de género), poniendo un foco de atención mucho más relevante en atender la violencia, cuando ya es un hecho perpetrado.

Este documento se presenta en cuatro capítulos, en el primero se desarrollan los aspectos generales: problema, justificación y objetivos. En el segundo el marco de referencia contextual compuesto por el estado del arte y el marco normativo y teórico. En el tercero la metodología y finalmente en el último los resultados de la investigación con la respectiva propuesta.

Planteamiento del problema de investigación aplicada

El problema que guía esta investigación es la necesidad reconocida de ampliar el análisis de los resultados de la implementación de una política pública orientada a la equidad de género en el municipio de Quibdó con miras a generar lecciones que permitan fortalecerla de acuerdo a el incremento en los niveles de violencia contra las mujeres localmente. Las principales causas sociales que fundamentan la situación problemática que se pretende abordar en esta investigación son tres:

- La cultura machista arraigada en violencias producto de la hegemonía de las masculinidades, ha perpetrado los comportamientos violentos contra las mujeres en el Quibdó, esto sigue sucediendo sin que se propongan programas de atención y educación para un cambio desde la cultura. Los hombres y a veces las mujeres reproducen la violencia y los roles de género que reproducen la violencia por razones de género.
- Las entidades del Estado encargadas de brindar la atención oportuna a las mujeres víctimas no realizan un verdadero seguimiento a cada uno de los casos. Lo que implica que se reproduce el problema por inoperancia del Estado en prevención, seguimiento, educación y medidas penales; esto a su vez genera una cadena de impunidad e indiferencia por parte de las instituciones y de la sociedad (Gobernación del Choco, 2019).
- Las mujeres no denuncian la violencia por la fragilidad de la institucionalidad, las dificultades en la movilidad hacia los diferentes lugares y por miedo. Esto ha implicado que se desconozcan las causas y los generadores de violencia (Gobernación del Choco, 2019).

El fenómeno de la violencia contra las mujeres no es reciente, los esfuerzos para hacerla visible han hecho que se enuncie como un problema de carácter social. Las denuncias y los documentos públicos (Gobernación del Choco, 2019) sobre la violencia contra las mujeres en el Chocó se han enfocado en la caracterización de las víctimas y en la identificación de las consecuencias de los episodios violentos con el fin de propiciar la denuncia para que la violencia haga tránsito al ámbito de lo público y el Estado dé respuesta a este fenómeno.

Dicha respuesta se ha especializado en la producción de un amplio marco normativo para la tipificación y penalización del delito, y en la construcción de rutas de atención para el restablecimiento de los derechos de las víctimas. El enfoque de género tiene elementos estructurales, como la participación autónoma de la mujer con enfoque diferencial, pero a su vez se puede evidenciar que las entidades del Estado encargadas de brindar esa atención oportuna a las víctimas no realizan un verdadero seguimiento a cada uno de los casos que ocurren en el departamento del Chocó (Corporación Humanas, 2019).

Ante la ingobernabilidad estructural se identifican factores como los altos índices de violencia contra la mujer en las diferentes comunas de Quibdó, la presencia de grupos al margen de la ley predominantes en las comunas de Quibdó, el bajo o nulo cumplimiento de la política pública de equidad de género y la inoperancia de las instituciones ante la problemática.

Infortunadamente parte de este problema es la agencia de los hombres en estas cifras que en la mayoría de los datos y casos se presentan como perpetradores de la violencia y la inequidad. Según la política pública de género del Choco la violencia de género se constituye en tres subproblemas: la “Vulneración de Derechos Humanos de las Mujeres”, “La impunidad” y “La inoperancia del Estado y sus Instituciones” (Gobernación del Choco; 2012, p. 34).

Con respecto a la violencia sexual como principal vulneración de Derechos Humanos de las Mujeres, “esta violencia constituye una grave violación de los derechos humanos de las mujeres, va en contra de su dignidad, de su autonomía, de su libertad, su integridad física y psicológica, entre otros. El 2017 el INMLCF57 23.798 casos de presunto delito sexual, presentando un aumento del 11, 21% respecto al año 2016. Frente a las principales víctimas, si se analiza por grupos etarios, se encuentra que el 86,83% de los casos se cometieron contra niños, niñas y adolescentes y si se analiza la información desagregada por sexo, se observa que el 85,4% de las víctimas fueron mujeres” (Gobernación del Choco, 2019, p. 50).

La impunidad en este grave problema se ve reflejado en la ineficiencia de las leyes y políticas, en el desconocimiento de las mujeres para denunciar y en la indiferencia de la sociedad ante el problema. Según “la Fiscalía y Medicina Legal cada 12 minutos en el país una mujer es agredida por su pareja o expareja, cada tres días asesinan a una y los feminicidios pasaron de 100 en 2015 a más de 200 en 2017. La cifra asusta, pero, tristemente, es la realidad. Los informes sobre la violencia contra las mujeres con datos oficiales no dejan bien paradas las políticas de género” (Gobernación del Choco, 2019, p. 53).

Sobre la inoperancia del Estado y sus Instituciones, “en Colombia las múltiples violencias contra las mujeres suelen estar justificadas desde los discursos oficiales y las creencias cotidianas. Es habitual que la responsabilidad sea de la víctima, las conductas revictimizantes son costumbre hasta el punto de que, un acto de violencia de género no es relevante para los servidores públicos, ni para los grandes medios de comunicación” La condición de vulnerabilidad de las mujeres [...] “se traduce en que son las mujeres la población más pobre y vulnerable del país” (Gobernación del Chocó, 2019, p. 54).

En conclusión, la pregunta de investigación, que orienta este ejercicio de investigación es la siguiente: ¿Cuáles aspectos integrales desde las masculinidades podrían involucrarse en la PPEGQ para aportar a la prevención de las violencias basadas en género? Sin embargo, para resolver esta pregunta, previamente fue necesario responder la pregunta sobre ¿Cuál es el estado actual de la implementación de la PPEGQ?

Justificación

A partir de la pregunta se propone una investigación aplicada con la metodología *Prácticas basadas en diagnóstico*. Esta metodología “se diseña y prueba con una acción/intervención que busca dar respuesta a una necesidad específica identificada y caracterizada en un contexto determinado (territorio o institución); Tiene como finalidad transformar o intervenir una situación que se identifica como problemática por los actores involucrados en ésta. Puede incluir la elaboración del

diagnóstico o partir de un diagnóstico previo que requiere ser validado con los actores de interés, pero debe concluir siempre la formulación de una estrategia, modelo, intervención y si es posible, su pilotaje” (Landaeta , 2020).

Adquiere una importante relevancia y pertinencia dada la gravedad y la antigüedad del problema de las violencias de género, que no se han logrado mitigar con las diferentes acciones públicas. La Política pública de equidad de género, con enfoque diferencial para las mujeres del municipio de Quibdó “Teresa Martínez de Varela” (2013-2023) (Quibdo, 2013), lleva siete años en implementación, este trabajo busca contribuir con unas recomendaciones que puedan aportar a la eficiencia en la implementación del plan de acción de dicho instrumento en aras de superar de algún modo el estado de violencia impune contra las mujeres y con el objetivo de proponer un enfoque en el que se valoren las masculinidades como agentes de transformación y cambio cultural contra la violencia. Con tal de que se puedan usar en estos últimos años de implementación, y en la fase de su reformulación.

Este trabajo responde a la necesidad de emprender acciones individuales y colectivas por la transformación de nuestra idea de ser hombres, e imaginar nuevas formas de relacionamiento entre hombres, mujeres, y personas con identidades diversas. Y que estas relaciones permitan el aporte a temas como las políticas públicas de equidad de género. La investigación adquiere una importante relevancia y pertinencia dada la gravedad y la antigüedad del problema de las violencias de género, que no se han logrado mitigar con las diferentes acciones públicas.

Esta propuesta se concentra en proponer un enfoque que considera necesaria la participación de los hombres en la construcción de la equidad de género, en el fortalecimiento de una vida libre de violencia entre géneros. Este enfoque no está siendo abordado en las agendas públicas y gubernamentales, tampoco en las agendas de la sociedad civil.

En este proyecto “Se aborda la situación de los varones y las masculinidades en el contexto del diseño de la agenda pública, queriendo destacar que la superación de las inequidades y el estado de violencia van más allá del hecho de atender la

condición específica y las aspiraciones de las mujeres” (Hernández, 2014, pag. 211). Por otro lado, existe un factor de ingobernabilidad gubernativa que se representa en el vacío de regulación sobre temas de masculinidad para prevenir la violencia de género, en la política pública departamental y municipal no encontramos la temática de las masculinidades o el rol de las masculinidades como propuesta de construcción de una cultura de equidad con participación del hombre y la mujer.

Esta propuesta de investigación aplicada se ubica en el eje de la gobernanza, “la gobernanza se refiere a la toma de decisiones por parte de una gama de personas o partes interesadas, incluyendo a quienes ocupan posiciones de poder y a ciudadanas y ciudadanos “comunes”. Estas decisiones tienen un gran impacto sobre las maneras en que mujeres y hombres conducen sus vidas, sobre las normas que se espera que observen y las estructuras que determinan dónde y cómo trabajan y viven” (Brody, 2009). También determinan la forma como los recursos públicos se distribuyen.

La gobernanza no aplica solo para el Estado, hay otros actores que confluyen en esta responsabilidad, tales como organismos multilaterales, organizaciones de la sociedad civil (OSC), y los ciudadanos. En el tema de la violencia de género este rol de la sociedad civil es fundamental en las exigencias y el nivel de organización para contener el problema, la “gobernanza eficaz es el camino hacia metas que incluyen la reducción de la pobreza y sociedades más equitativas, democráticas y libres de corrupción. Algunas ven el crecimiento económico y la eficiencia como la mejor manera de alcanzar estas metas finales. A criterio de otras, la gobernanza debería fomentar la justicia social y la igualdad de género, además de promover la realización de los derechos de cada ciudadana y ciudadano” (Brody, 2009, p. 1).

Para este proyecto entender la gobernanza es fundamental, si se busca como objetivo común de los diferentes actores mitigar la problemática. Pues existe la voluntad política por parte de algunos actores de transformar la cultura, por otro lado, hay avances importantes en la formulación de políticas y programas. ¿Qué falta? una gobernanza sensible al género y que sea efectiva y conduzca a la

equidad, en el que las mujeres tengan opciones y sus derechos sean realizados, que responda a las necesidades y prioridades diferenciadas de las mujeres y los hombres en el gasto público, las políticas, las leyes y los tratados. Y que procure escenarios en los que las mujeres puedan ejercer su derecho a participar en las decisiones que afectan sus vidas.

La propuesta metodológica de este proyecto incluye poder contar con los conocimientos y las capacidades de los diferentes actores, en la generación de una propuesta de recomendaciones para la actualización de la PP de género de Quibdó que se acerque a un ejercicio legítimo de gobernanza comunitaria.

Las implicaciones éticas de esta investigación son muy importantes e involucran una gran responsabilidad, pues se pretende que el resultado sea un aporte para la actualización o reformulación de la política pública en cuestión, en ese sentido lo que se incluya en la propuesta de lineamientos, no será una parte más de un documento académico. Será una concreta propuesta que retoma la voz de los actores, especialmente de las mujeres y de una reflexión académica, que se espera tenga unos impactos positivos y benéficos en los tomadores de decisión.

Objetivos

Objetivo General

Proponer lineamientos que permitan la inclusión del enfoque de las masculinidades transformadoras en la implementación de la Política pública de equidad de género, con enfoque diferencial para las mujeres del municipio de Quibdó (PPEGQ) “Teresa Martínez de Varela” (2013-2023).

Objetivos específicos

- Analizar los datos diagnósticos sobre el tema de violencia de género (Eje 2 de la PPEGQ), durante la implementación de la política en cuestión.
- Identificar posibilidades de mejora para la implementación y reformulación de la PPEGQ.

- Establecer lineamientos que permitan enriquecer la PPEGQ desde el enfoque de las masculinidades transformadoras, para mitigar la problemática de violencias por razón de género.

Capítulo 2. Marco de referencia contextual

Marco Normativo

Este Marco normativo reúne la ley nacional sobre violencia contra la mujer y tres instrumentos de planeación específicos del municipio de Quibdó. Los planes de desarrollo: Plan de Desarrollo de Quibdó 2016 – 2019: “Seguimos Avanzando Hacia la Paz” y el Plan de Desarrollo de Quibdó 2020 -2023: “Lo estamos haciendo posible”, que se encuentran en el rango de aplicación de la política en cuestión. Y por último el Acuerdo 011 del 8 marzo del 2013 que adopta la Política Pública de Equidad de Género con Enfoque Diferencial Para las Mujeres del Municipio de Quibdó “Teresa Martínez de Varela” 2013 -2023.

La ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal y la Ley 294 de 1996:

Tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. (Ley 1257, 2008)

El Plan de Desarrollo de Quibdó 2016 – 2019: “Seguimos Avanzando Hacia la Paz”, en su eje estratégico Sociedad MIA para el Desarrollo Integral tiene como objetivo mejorar la oferta y apropiación responsable de servicios sociales para

garantizar la inclusión de la Sociedad MIA (Mestiza, Indígena y Afro) según edad, condición y género (Concejo Municipal de Quibdo, 2016). Los programas y proyectos establecidos en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género en este plan fueron:

1. Programa Mujeres Inteligentes y Amorosas (Mujeres MIA): Implementación de la política pública municipal de la mujer a través de los siguientes proyectos:
 - a. Mujeres 1A: Actividades de liderazgo e impulso a las jóvenes en su desarrollo vital.
 - b. Mujeres IN: Busca proteger los derechos de la mujer vulnerable y generar capacidades de empoderamiento desde la cotidianidad.
 - c. Formando mujeres de paz: Busca generar capacidades de liderazgo y el rol de la mujer como eje articulador para la paz del territorio.
 - d. Mujer selva: Busca garantizar condiciones de acceso a los servicios para la población rural.

El Plan de Desarrollo de Quibdó 2020 -2023: “Lo estamos haciendo posible” en términos de violencia y género parte de una evaluación a la Política de Equidad de Género para las Mujeres, en la cual se hace necesario fortalecer la articulación de la Nación y el territorio, de modo que exista una mayor presencia que permita hacer permanente seguimiento y aporte mayores esfuerzos para apoyar la inclusión del enfoque de género en la ciudad.

Así mismo, es importante resaltar que desde la aprobación de la política se han dado avances en materia de empleo y educación para las mujeres, sin embargo, es importante continuar aunando esfuerzos para el cumplimiento de las metas por lo cual, en la hoja de ruta del cuatrienio se establece una actualización a la Política de Equidad de Género.

A continuación, se mencionan la agenda de gobierno para estos cuatro años en cumplimiento de la Política de Equidad de Género mediante un programa y tres subprogramas, junto a sus metas y objetivos:

Programa: Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en mujer y género: Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de toda la población con enfoque diferencial y territorial, con énfasis a población de especial protección de mujer y género (Concejo Municipal de Quibdó, 2020).

Subprograma: Mujeres con oportunidades y equidad participación y fortalecimiento.

Subprograma: Mujeres con oportunidades y equidad laboral.

Subprograma: Mujeres con oportunidades y equidad en prevención de violencia.

Finalmente, El Acuerdo 011 del 8 marzo del 2013, que reglamenta La Política Pública de Equidad de Género con Enfoque Diferencial Para las Mujeres del Municipio de Quibdó “Teresa Martínez de Varela” 2013 -2023. Nace de la necesidad de incorporar en la agenda pública y hacer visible en la institucionalidad los derechos de las mujeres del municipio de Quibdó, y de que otra forma, sino a través de esta herramienta que permite diagnosticar, formular e implementar acciones concretas para dar respuesta a problemáticas puntuales de los sectores de la sociedad. Fue a través de este medio que en cabeza de la Alcaldesa en su momento Zulia Mena García se tomó la vocería para documentar, diagnosticar, socializar y movilizar a las mujeres y a miembros de la sociedad civil para pensar en la mujer MIA (Mestiza, Indígena y Afrodescendiente).

La Política Pública de Equidad de Género con Enfoque Diferencial Para las Mujeres del Municipio de Quibdó “Teresa Martínez de Varela” parte de reconocer la existencia de diversos problemas, necesidades insatisfechas, falta de oportunidades, poco reconocimiento de equidad de género y por baja representación que defendiera los intereses de las mujeres de Quibdó como seres humanos con capacidades para participar en los proceso de construcción social y con el derecho de ser tenidas en cuenta e incidir en los asunto públicos.

Fue una construcción donde se incorporan las necesidades y las evidencias reales de los intereses estratégicos partiendo de la cosmovisión y llevándola a acciones prácticas y prioritarias que permitiera avanzar en la superación de factores que

hasta su momento impedían salir adelante en metas y aspiraciones trazadas, lo cual limitaba la necesidad de construir una sociedad más equitativa, libre de violencias, incluyente, prospera, en paz y verdadera democracia. (Quibdó, 2013, p. 14)

En la construcción de la política se priorizaron 4 líneas de atención inmediata:

- Salud y salud sexual, embarazos a temprana edad.
- Acceso a una educación que responda a las necesidades de las mujeres.
- Aumentar la oferta laboral y los emprendimientos.
- Derechos humanos y no violencias.

Estado del Arte

Este estado del arte es el resultado de la indagación sobre la pregunta por la “Masculinidad” en Colombia, como un rol transformador en las problemáticas de género y violencia. En los estudios académicos y de instituciones públicas nacionales e internacionales, en los últimos cinco años.

Inicialmente el trabajo analizado es el libro “Masculinidades y Desarrollo Social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres”, un trabajo del 2004, apoyado por Colombia Unicef.

Este trabajo:

Llena un vacío importante en los estudios sobre masculinidad y en los programas para el desarrollo. En primer lugar, porque busca articular los avances y resultados de los estudios sobre masculinidad con los procesos de desarrollo a nivel macrosocial y en segundo lugar, porque construye vínculos entre el mundo de los académicos/as, el de los técnicos asociados a la gestión pública y el de los (las) formadores (as) a distintos niveles. (Faur, 2004, p. 18)

Este documento presenta en el análisis la perspectiva de los actores sociales masculinos desligándolos del rol de oposición en los temas de género, da cuenta de la fuerza de las transformaciones en las relaciones de género en América Latina,

sin ignorar las desigualdades sociales cotidianas. Va más allá de los estudios empíricos sobre masculinidad. Todo esto en la búsqueda de aportar en la planeación del desarrollo y la política social.

Por otro lado, se recaba información relacionada con el análisis de la Universidad Nacional, del 2018, titulado “El uso del concepto de las nuevas masculinidades en la jurisprudencia constitucional colombiana”.

Tras la promulgación de la Constitución Nacional de 1991, la primera que consagró la plena igualdad de las mujeres frente a los hombres en la historia del país, diversos han sido los análisis que buscan estudiar el tratamiento entre las variantes de género y derecho [...] Sin embargo aún el mundo de las ciencias jurídicas en sus diversas escalas, formas de producción, espacios de debate, enseñanza y la jurisprudencia constitucional en particular siguen siendo espacios en donde prima cierta concepción tradicional de lo masculino y de la Masculinidad Hegemónica. (Cueto, 2018, p. 6)

Este texto analiza el uso del concepto de las nuevas masculinidades en la jurisprudencia constitucional colombiana.

En tercer lugar, se analiza el documento “Aportes de las nuevas masculinidades a la construcción de paces. Una apuesta desde trabajo social”, de la Universidad de la Salle, también del año 2018. Este trabajo analiza la producción académica del Trabajo Social a partir del año 2012 para identificar los aportes, desde la intervención, a la construcción de paces y nuevas masculinidades.

Tiene como objetivos:

Identificar los elementos teóricos de las producciones académicas sobre nuevas masculinidades para la transformación de las relaciones de género; Reconocer las producciones académicas relacionadas con producción de paz, demarcando los elementos que contribuyen a la transformación social en clave de género. Y visibilizar las relaciones metodológicas y teóricas de la

intervención de Trabajo Social sobre los aportes académicos en nuevas masculinidades y construcción de paces [...] permite comprender la masculinidad en plural, como un concepto que actualmente tiene la necesidad de deconstruirse y reconstruirse para hacer parte del emprendimiento de las luchas en pro de la igualdad. (Fajardo, et al., 2018, p.14)

Finalmente se encontró el “Informe de investigación experiencias promisorias de masculinidades no violentas y corresponsables en el ámbito de los cuidados en Colombia y otros países de América Latina y el Caribe”, igual que los dos anteriores del 2018, realizado por ONU Mujeres.

“El desarrollo de la investigación ha sido dividido en cuatro fases de trabajo. En la primera fase, de incubación del proceso investigativo, se revisó la documentación en referencia al Proyecto “Superación de la violencia basada en el género para el pleno disfrute de los derechos de las mujeres” (ONU Mujeres), se elaboró el plan de trabajo de la investigación y se prepararon los instrumentos y herramientas de recolección de datos [...] En la segunda fase se elaboró de un mapeo regional de experiencias de promoción de masculinidades no violentas y corresponsables en América Latina y el Caribe [...] La tercera fase de la investigación estuvo centrada en el desarrollo del trabajo de campo en Colombia en donde desde ONU Mujeres se contactó a un grupo de informantes clave del sector público, la sociedad civil organizada y la academia quienes, desde su lugar de enunciación, subjetividades, trayectorias de vida y ‘conocimiento situado’ entienden las masculinidades en el contexto colombiano [...] En la cuarta fase de trabajo, se seleccionó una muestra de experiencias promisorias de promoción de masculinidades no violentas y corresponsables en Colombia (ONU Mujeres, 2022).

Esta revisión da cuenta de la existencia de varias iniciativas y colectivos de “masculinidades transformadoras” en Colombia, sobre las que aún se ha escrito muy poco, pero que en la última década progresivamente se vienen visibilizando y creando. Estos estudios coinciden todos en la urgencia social de incluir este tema en los programas de política social como parte de la solución de inequidades y

desigualdades por razón de género, y los desaislé de la postura victimizadora en donde se ha empotrado el rol de los hombres ante los asuntos de género.

Marco Conceptual

El marco conceptual de este proyecto se ocupa de la perspectiva de género en la formulación e implementación de políticas públicas, enfoque no solo sobre el género femenino, por lo que se habla sobre las relaciones de género. En esta vía se busca entender la masculinidad como minoría activa y el termino de masculinidad transformadora y finalmente la violencia de género como un tópico que para el caso de estudio es muy relevante.

“Avanzar en la formulación de las políticas públicas con una **perspectiva de género** implica en primer término la necesidad de producir un estudio-diagnóstico de género que, al identificar y describir la situación y características del objeto de estudio y transformación en cuestión, tome en consideración las diferencias entre mujeres y hombres, y en un plano causal, analizando los factores que generan desigualdades y evaluando la factibilidad de modificarlas” (Valle & Bueno, 2006). En efecto, se podrá avanzar en la construcción de propuestas para superar las inequidades de género que hayan identificado. Rodríguez y Sánchez (2006) plantean los siguientes aspectos como mínimo en esta perspectiva:

Que se permita que la política sea abordada tomando en consideración las diferencias de género, la naturaleza de las relaciones entre mujeres y hombres, así como sus diferentes realidades sociales, roles, etc. Acometer un proceso que evalúe los efectos diferenciados sobre mujeres y hombres de las políticas, programas y medidas legislativas (propuestas o existentes) y el control de recursos en mujeres y hombres. Dimensionar y visualizar las diferentes condiciones y necesidades de mujeres y hombres, así como la forma en que los problemas les afectan de manera diversa (Valle & Bueno, 2006).

“Rastrear en la vida colectiva aquellas conductas susceptibles de cristalizar en una configuración cultural alterna que haga efectivamente tensión con la cultura

mayoritaria” (Hernández, 2014, p. 221) es lo que el autor referencia como **minorías activas**. En este sentido, Villarroel señala: “se trata de posiciones, individuos o grupos minoritarios que con su actuación (...) han logrado alcanzar influencia social y han llegado (...) a modificar las opiniones y los modos de acción establecidos y aceptados mayoritariamente en nuestra sociedad” (Hernández, 2014, p. 221). Con este enfoque se propone involucrar el rol de las masculinidades en la construcción de Políticas Públicas de Equidad de Género.

Connell (Hernández, 2014, p. 222) “destaca que si se quiere lograr que un extenso número de hombres apoye y ponga en práctica políticas de equidad”, es necesario que se modifiquen algunos aspectos que pongan a la masculinidad en un rol constructivo y no en un rol detractor. Aspectos como que en las políticas deben hablar en concreto y positivamente acerca de los varones, sus intereses, realidades, esperanzas y problemas, dado que en la mayoría de las políticas se habla solo de los beneficios para el género femenino, y del masculino se habla solo como el victimario. Debe tenerse en cuenta que, hasta ahora, los discursos y planteamientos en esta área apuntan a resaltar los privilegios que han tenido históricamente los varones y no otros roles. Todo lo referido a la violencia de género que termina por catalogarlos como perpetradores, violadores, detentadores y abusadores de poder.

Así también, las investigaciones y los indicadores estadísticos muestran a los hombres como un grupo homogéneo, sin poder reconocer las diferencias, los patrones alternativos, los cambios y comportamientos que existen (pero que no logran trascender) (Hernández, 2014, p. 222).

Estas modificaciones hasta llegar a permear la comprensión, vías de atención y opciones de transformación que dentro del propio grupo de varones se dan y que pueden reencausar la compleja tarea de diseñar y gestionar políticas públicas en general y, de manera más específica, políticas con orientación de género (Hernández; pág., 222). Resultan muy pertinente para esta propuesta este enfoque, que además proviene de la forma como los movimientos sociales han introducido la agencia de las masculinidades en diferentes lugares.

Las relaciones de género que usualmente se manifiestan en forma de inequidad especialmente en detrimento del género masculino, pero que en este proyecto se plantea como el enfoque de la masculinidad en las PPEG (política pública de equidad de género), especialmente para el municipio de Quibdó. La incorporación de los hombres desde esta perspectiva queda reconocida claramente a nivel global en el plan de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (United Nations, 1995). “Allí se dedica un apartado específico a la responsabilidad y participación de los hombres en el logro de la equidad entre mujeres y hombres como parte del Capítulo IV “Igualdad y equidad entre los sexos y empoderamiento de la mujer”. Esto a la vez que se promueve la participación del hombre en todas las esferas de la vida familiar y en las responsabilidades domésticas” (Aguayo, et al, 2016, p. 18).

“Desde los estudios de género sobre los hombres o estudios de masculinidades y desde el activismo masculino por la igualdad de género se ha venido planteando la necesidad de involucrarlos en los diferentes procesos de las relaciones de género en las cuales inciden o afectan la vida de las mujeres: salud sexual y reproductiva, paternidad corresponsable y trabajo doméstico, y violencia doméstica” (Aguayo, et al, 2016, p. 18). Así se asume que se pueda comprometer a los hombres en la erradicación de la violencia de género y se le dé un reconocimiento positivo como actores, facilitadores y activistas para lograr la equidad de género. (Aguayo, et al, 2016, p. 19).

El termino **Masculinidad transformadora** se está usando en espacios institucionales y comunitarios, en Colombia ha sido acuñado en escenarios como el de talleres (Plan Internacional, 2019); y en Bogotá por la Secretaria de Integración Social con el fin de fortalecer los procesos comunitarios de masculinidades cuidadoras (SDIS, 2021).

Pero académicamente se denomina de otras formas como esta “Masculinidades positivas”.

Boscan (2008), acertadamente en el artículo “Las nuevas masculinidades positivas” presenta distintas perspectivas que se alinean en este concepto de las masculinidades positivas. “Warren Farrel, acusa que en la actualidad no se ve ningún lado bueno a los varones. Sostiene que si bien el varón gana mucho yendo más allá de los límites establecidos por su identidad, también es importante reconocer la existencia de algunas cualidades valiosas en la masculinidad tradicional que es necesario conservar [...] Robert Bly aboga también por un rescate de las características positivas de la masculinidad, sobre todo de aquellas que le permitan mantener la confianza y seguridad en sí mismo, y aboga porque ese cambio hacia una personalidad más pacífica, abierta y receptiva no anule o disminuya su energía masculina [...] Aaron Kipnis plantea la necesidad de una nueva masculinidad, cuyo concepto englobe actitudes equilibradas que den cuenta de un varón poseedor de muchas características tradicionales positivas de la masculinidad [...] pero que al mismo tiempo sea capaz de vivir en armonía con la tierra y con la feminidad [...] Unas masculinidades nuevas, anti sexistas, antirracistas, anti homofóbicas, promotoras de una vivencia de la masculinidad amplia y diversificada, plural y abierta (Boscán L. A., 2008)

Finalmente, eta el concepto de **Violencia de género** que es transversal en este caso de estudio, por los impactos sociales que ha tenido este aspecto en el diagnostico social de las mujeres en el municipio de Quibdó. “La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella” (ONU Mujeres, s.f.).

Capítulo 3. Metodología

El diseño de esta metodología de investigación aplicada como ya se señaló antes, se basa en el modelo de “Prácticas basadas en diagnóstico”, las técnicas e instrumentos de investigación fue con enfoque mixto, mayoritariamente cualitativo. El modelo de *Prácticas basadas en diagnóstico*, en este caso permite a partir de la recolección de diferentes datos diagnósticos sobre la violencia de género en el municipio y los impactos de la aplicación de la política pública. A partir de esto se proponen lineamientos para la planeación que se puedan aplicar para mitigar la problemática.

El enfoque cualitativo es aplicado en los diferentes instrumentos dada la importancia de reconocer descriptivamente las características del tema y las problemáticas relacionadas.

Tabla 1

Metodología de la Investigación

Categorías analíticas	Instrumentos	Descripción	Enfoque	Tipo de Fuente
-Violencia género	de Análisis documental	Rendición de cuentas -Informe de rendición de cuentas 2018-1 -Informe de rendición de cuentas 2018-2 -Informe de rendición de cuentas 2020-1 Datos diagnósticos: Informe Especial Femicidios Chocó Enero –septiembre 2019. Humanas Colombia	Mixto	Secundarias
-Violencia género. -Implementación de la PPEGQ.	de Grupo focal: 3 funcionarias de la SM Anexo 1	Entrevista grupal equipo: Secretaria de la mujer 2021. Quibdó	Cualitativo	Primarias
-Violencia género.	de Taller participativo: 4 lideresas	Taller participativo con lideresas	cualitativo	Primarias

- Implementación de la PPEGQ. -Masculinidades transformadoras.	Anexo 2	afrocolombianas de Quibdó			
-Violencia de género. - Implementación de la PPEGQ. -Masculinidades transformadoras.	Cuestionario: 20 personas de Quibdó Anexo 3	Cuestionario sobre la PPEGQ a líderes y ciudadanos de Quibdó	Mixto	Primarias	

Nota: Elaboración propia

La aplicación de los instrumentos se realizó con consentimiento informado de los y las participantes para el uso de la información con fines académicos, esto quedo registrado en las grabaciones de cada instrumento. El cuestionario se desarrolló de manera anónima y el acceso a los documentos que se analizaron se obtuvo por medio de una solicitud directa a las entidades correspondientes.

El desarrollo de esta metodología se implementó en tres momentos: primero se hizo un análisis documental con los datos diagnóstico sobre la implementación de la PPEGQ y los diferentes roles de los actores participantes e involucrados en los nueve años de implementación. En segundo lugar, se identifican las posibilidades de mejora para la implementación del plan de acción de la PPEGQ de los últimos años de vigencia y en una posible reformulación. Y finalmente se diseña un documento de lineamientos que permitan enriquecer la PPEGQ desde el enfoque de las masculinidades transformadoras, para mitigar la problemática de violencias por razón de género en el municipio de Quibdó. Como se presenta en la figura 1. Para la categorización de la información recolectada se usaron tres categorías principales, presentadas en la tabla 1:

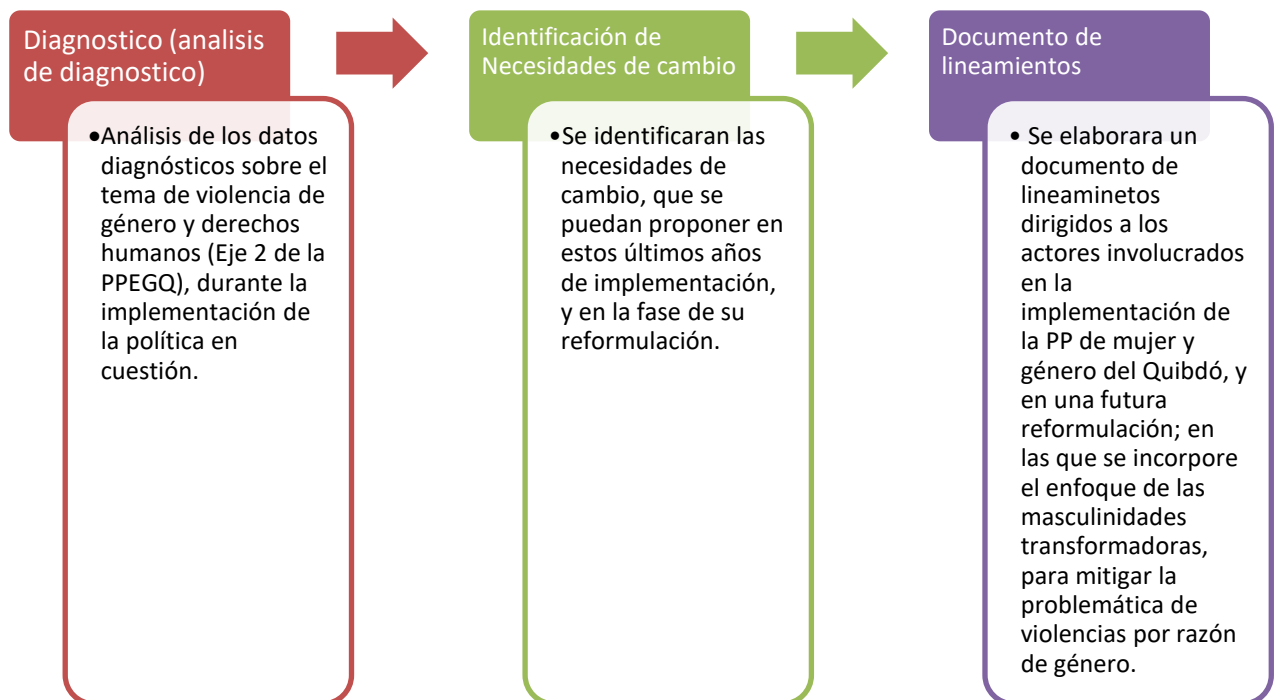
-Violencia de género: esta categoría reúne la información relacionada con los datos cualitativos y cuantitativos sobre manifestaciones de violencia de género en em municipio de Quibdó, en el rango de tiempo de la PPEGQ.

-Implementación de la PPEGQ: esta categoría presenta las percepciones u opiniones de los actores del territorio sobre la implementación de la PPEGQ.

-Masculinidades transformadoras: esta categoría presenta las percepciones u opiniones y argumentos para incluir dentro de la propuesta (documento de lineamientos) de reformulación de la PPEGQ, la perspectiva de las masculinidades transformadoras.

Ilustración 1

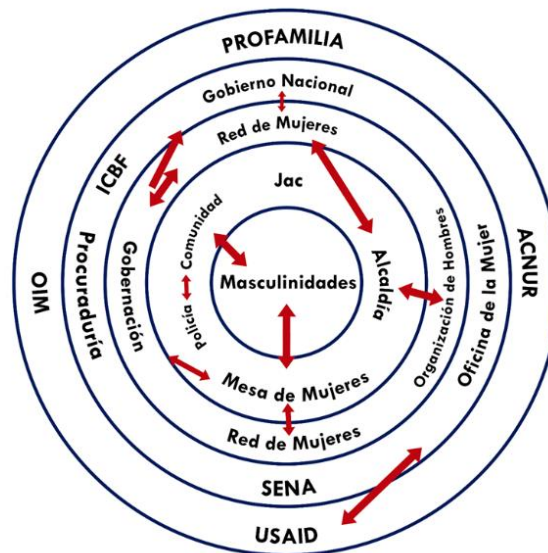
Fases del Proyecto.



Nota: Basado en (Lázaro & Obregon, 2009)

Mapa de actores

Ilustración 2 Mapa de actores



Nota: Elaboración propia

Como parte de la metodología se hace un mapeo de los diferentes actores que están relacionados con la problemática de la violencia de género en Quibdó. Se identifica en el centro las masculinidades como centro de la problemática, pero también de la propuesta de esta investigación, después las entidades y los actores comunitarios (mesa de mujeres, red de mujeres y organizaciones de hombres), municipales y departamentales; después las entidades nacionales y al final de micro a macro las entidades internacionales.

Datos diagnósticos

Los datos diagnósticos sobre el tema de violencia de género se toman de tres documentos de fuente secundaria y uno de fuente primaria que fue un cuestionario en el que se preguntó sobre la implementación del eje 2 de la PPEGQ (los resultados se presentan en el capítulo siguiente).

Tabla 2
Fuentes Datos diagnósticos

Datos diagnósticos	
Fuente	Nombre
Secundaria: Fondo Lunaria mujer y otras ORG.	“Déjame en paz”. Línea de base sobre violencias contra las mujeres jóvenes Cauca, Choco y Guajira”. Octubre 2016
Secundaria: Humanas Colombia	Informe Especial Femicidios Chocó Enero –Septiembre 2019
Secundaria: Alcaldía municipal	Informes de rendición de cuentas.
Primaria: Encuesta a líderes y ciudadanos del municipio	Encuesta “Violencia y género”

Nota: *Elaboración propia*

Construcción de la propuesta: Documento de lineamientos

A partir de la información recolectada y de su análisis, en el marco de esta metodología se propone la construcción de un documento de lineamientos, para aportar a la reformulación de la PPEGQ, específicamente en los temas de violencia.

Esta propuesta busca dar recomendaciones al documento de política ya existente y sus líneas de acción, que puedan ser implementadas en el último año (2022-2023) de su vigencia; o que pueden usarse como parte de la reformulación de esta política.

Sin embargo, este documento también busca llamar la atención de las entidades municipales, pues en la indagación realizada en esta investigación, la comunidad y los actores que fueron consultados, manifiestan no conocer la política que está a portas de finalizar, de acuerdo con la vigencia con la que fue reglamentada.

Alcances y limitaciones de la investigación

El alcance de esta investigación es importante en el sentido que se constituye como un aporte a un tema poco trabajado en el país y que se puede poner a la orden de la construcción de las políticas públicas diferenciales.

En el transcurso de la investigación se encontraron varias limitaciones que dificultaron el desarrollo fluido de la investigación. Como el acceso a la información, no por razones de privacidad, más bien por falta de sistematización en las páginas web públicas de las entidades. No fue posible encontrar la PPEGQ, en formato digital, ni el Acuerdo que la reglamento. Lo anterior sucedió con la poca información que hay de implementación de este instrumento de planeación, en algunos casos porque no existen los documentos o en otros porque no están publicados.

No se hayo una trazabilidad de los nueve años transcurridos de implementación, y si existe no fue posible acceder. El cambio de Secretarias de la mujer, también afecta este proceso de continuidad. Otra limitación fue el desarrollo de los instrumentos de manera virtual con los actores, por motivos de la pandemia fue difícil viajar al territorio, por otro lado, no fue fácil contactar a las personas y lograr que se conectaran para la participación en la metodología. Esto implico que en el desarrollo de la investigación se ajustaran los objetivos, finalmente los que se presentan en esta versión se ejecutaron a cabalidad.

Capítulo 4: Resultados y propuesta

Este capítulo presenta inicialmente los resultados agrupados en las categorías analíticas: violencia de género y Implementación de la PPEGQ. En la primera se presentan los datos diagnósticos más relevantes de los documentos analizados. En la segunda categoría la información relacionada con las percepciones sobre la implementación de la política y los diferentes roles de las mujeres con respecto a la implementación de la PPEGQ, en su eje de “violencia y derechos”. Las fuentes consultadas para presentar aquí datos diagnósticos corresponden a fuentes locales que respondían a las categorías de violencia de género en el municipio en cuestión.

Finalmente, como parte de la categoría de “Masculinidades transformadoras” se presenta la propuesta de lineamientos.

Categoría: Violencia de género en Quibdó

Los datos aquí presentados coinciden con el rango de tiempo de implementación de la PPEGQ, que se firmó en el 2013:

En materia de ubicación geográfica, entre 2013 a 2018 se registran 85 asesinatos de mujeres en Chocó. En cada año cerca de la mitad de los asesinatos de mujeres se cometieron en Quibdó, lo cual puede explicarse por ser la capital y el centro poblado con la mayor cantidad de población, así mismo, su visibilización obedece a que en Quibdó se encuentra mayor presencia de la institucionalidad estatal. (Humanas Colombia, 2019)

Ilustración 3

Asesinatos a mujeres en el Choco 2013-2018

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total 2013- 2018
Total Mujeres en el departamento	11	17	18	19	12	8	85
Quibdó	7	11	8	8	6	4	44
Itsmína	2		1	1			4
Novita	1					1	2
Riosucio	1		1		1	1	4

Bahía Solano	1						1
Condoto	1						1
Iloró		2			1		3
San José del Palmar		1	2		2		5
Acandí			1	1			2
Atrato			1		2		3
Bajo Baudó			2	1		1	4
Medio Baudó			1				1
Alto Baudó				2			2
Litoral de San Juan				4			4
Medio San Juan				1			1
Tadó				1			1
Certegui						1	1

Nota: Tomado de (Humanas Colombia, 2019)

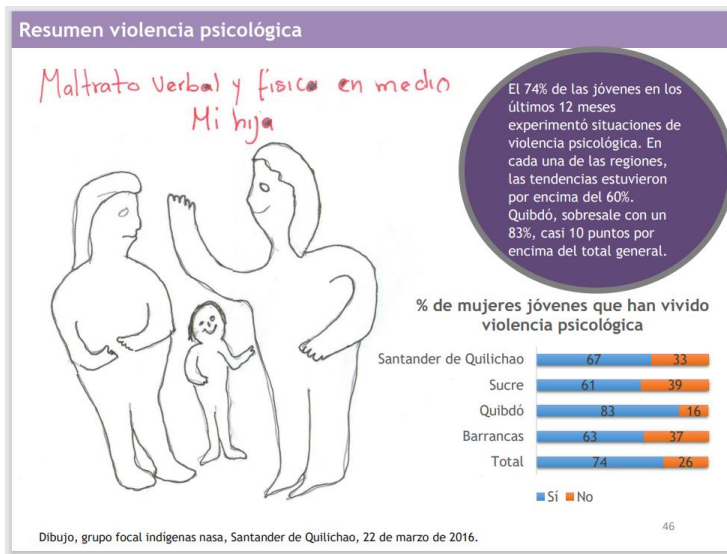
Entre en 2013 y el 2018 se registran 44 asesinatos de mujeres en Quibdó. La línea base sobre violencias del 2016, arroja una clasificación de la violencia que se ejerce contra las mujeres en Quibdó: psicológica, económica, física y sexual (Fondo Lunaria Mujer, 2016).

Tipos de violencia

Violencia psicológica: verbal, intimidación, amenazas, control y aislamiento.

Ilustración 4

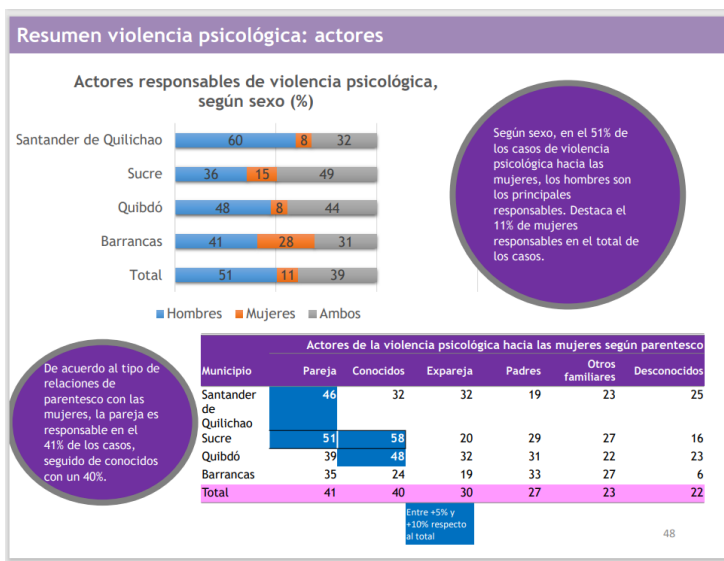
Resumen Violencia Psicológica



Nota: Tomado de (Fondo Lunaria Mujer, 2016)

Ilustración 5

Resumen violencia Psicológica. Actores



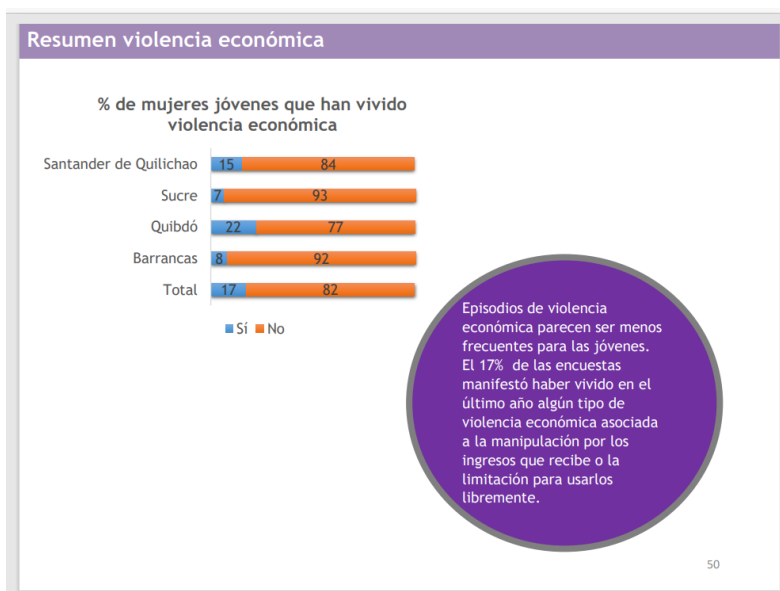
Nota: Tomado de (Fondo Lunaria Mujer, 2016)

De acuerdo a las dos anteriores ilustraciones, el 83 % de las 205 encuestadas manifestaron vivir violencia psicológica, en el caso de Quibdó el 48% de los actores agresores son los hombres. Este tipo de violencia es el más frecuente o el que las mujeres, en este caso, manifiestan mayoritariamente, más que los otros tipos de violencia como se observara a continuación.

Violencia económica

Ilustración 6

Resumen Violencia Económica



Nota: Tomado de (Fondo Lunaria Mujer, 2016)

Según la ilustración 6, el 22% del total de las mujeres encuestadas han vivido algún tipo de violencia económica, este tipo de violencia se asocia a la manipulación por los ingresos que recibe o la limitación para usarlos libremente. El porcentaje no es tan alto, sin embargo, si evidencia la existencia de este tipo de violencia.

Violencia física

A continuación, se presenta que el 24% de las mujeres declara haber sido víctima de violencia física relacionada con empujones, tirado de pelo, sacudidas, cachetadas, puños, mordiscos o patadas; en los últimos doce meses.

Ilustración 7

Violencia Física



Quibdó mantiene la tendencia más alta con un 24%. Este tipo de violencia física pareciera ser el más prevalente con relación a otros tipos de violencia física por los cuales se indagó como los intentos de estrangulación o asfixia donde el 5% afirmó haber experimentado esta situación. De igual manera el 14% afirmó haber experimentado el uso de cuchillos o pistolas por parte de otras personas contra su humanidad.

Nota: Tomado de (Fondo Lunaria Mujer, 2016)

Violencia sexual

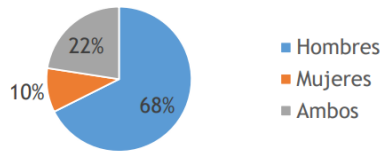
En la mayoría de los casos (68%) el agresor en afectaciones por violencia sexual es el hombre, específicamente quien está más próximo, la pareja (52%). Y en segundo lugar el padre (37%) vale la pena tener en cuenta que estos datos se recolectaron mayoritariamente con mujeres jóvenes. Así se presenta en la ilustración 8.

Ilustración 8

Resumen Violencia Sexual

Resumen violencia sexual.

Actores responsables de violencia sexual, según sexo.



En el 68% de los casos de violencia sexual los responsables han sido hombres. El actor responsable más recurrente es la pareja con el 42% y el padre con el 35%

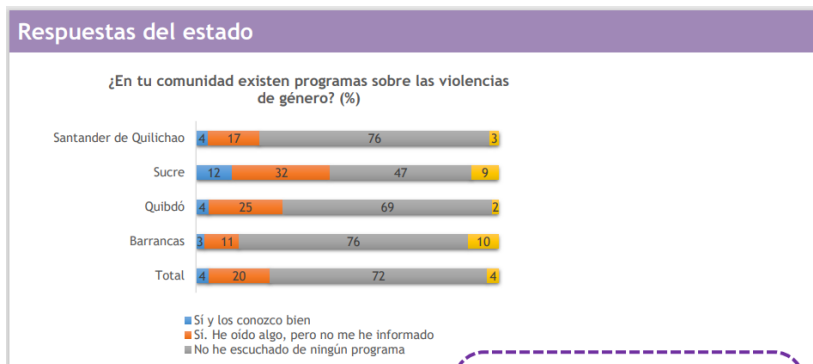
Municipio	Responsable de violencia sexual según parentesco/ tipo de relación (%)					
	Pareja	Padre	Expareja	Otros familiares	Conocidos	Desconocidos
Santander de Quilichao	23	30	30	12	10	10
Sucre	66	18	17			
Quibdó	52	37	29	8	4	1
Barrancas	29	50	21	14		
Total	42	35	29	10	6	4

Nota: Tomado de (Fondo Lunaria Mujer, 2016)

Finalmente, llama la atención el dato de la figura 9, y nos acerca a las siguientes categorías, es sobre el desconocimiento de las mujeres de los programas o la oferta pública para la prevención y mitigación de la violencia de género. El 69% no conoce los programas y el 25% sí ha escuchado, pero no se ha informado o interesado.

Ilustración 9

Respuestas del Estado



Nota: Tomado de (Fondo Lunaria Mujer, 2016)

Categoría: Implementación de la PPEGQ

Los resultados en esta categoría presentan primero la revisión de los documentos institucionales y después las percepciones sobre la Implementación de la PPEGQ y la participación de los diferentes actores (Secretaria de la mujer, lideresas y ciudadanos en general) respecto a su reformulación.

Análisis documental-Implementación de la PPEGQ

Sobre la implementación de la PPEGQ se consultaron los informes de rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal, se realizaron entrevistas y un grupo focal a mujeres lideresas y se aplicó un cuestionario. Dado que en la indagación a los diferentes actores no se hayo ningún informe o similar sobre la implementación de la PPEGQ.

Ilustración 10

Gestión relacionada con la implementación de la PPEGQ

Gestión relacionada con la implementación de la PPEGQ.		
Documento	Resultado encontrado	Observación
Informe de Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía. (Alcaldía Municipal de Quibdó, 2020) Primer Semestre de 2020	No se encuentra un resultado directamente relacionado con la implementación de la PPEGQ.	Se relaciona gestión de la Secretaria de la Mujer y sobre la Política Pública de la población LGTBI.
Informe de Gestión 6 Primeros Meses Secretaria de la Mujer. Alcaldía Martin Emilio Sánchez Valencia Alcalde 2020 – 2023 (Quibdó A. m., 2020 Junio)	No se encuentra un resultado directamente relacionado con la implementación de la PPEGQ.	Se relaciona gestión de la Secretaria de la Mujer, en temas que podrían ser transversales a los ejes de la PPEGQ. Pero no se evidencia una trazabilidad relacionada con alguno de los ejes o programas.
Avance de Cumplimiento de Metas Primer Semestre. 2019 (Quibdó A. M., 2019)	No se encuentra un resultado directamente relacionado con	Se relaciona gestión de la Secretaria de la Mujer, en temas que podrían ser

	la implementación de la PPEGQ.	transversales a los ejes de la PPEGQ. Pero no se evidencia una trazabilidad relacionada con alguno de los ejes o programas.
Rendición de cuentas Secretaria de la mujer 2018 (Quibdó A. , 2018)	Programa Mujeres 1A: “Se cumplió con metas del Plan Decenal de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres del municipio de Quibdó”.	Se relaciona gestión de la Secretaria de la Mujer, en temas que podrían ser transversales a los ejes de la PPEGQ. Pero solo se encuentra esta mención directa.
Secretaria de la Mujer, Género y Diversidad Enero – Junio de 2018. (Secretaria de la Mujer, 2018)	“Implementar al menos 4 metas de la política pública para las mujeres del municipio de Quibdó”.	Se encontró esta referencia, pero no se evidencian las metas que se cumplieron, en el documento.

Nota: Elaboración propia, con la información relacionada en los documentos de la primera columna

Los documentos relacionados anteriormente son a los que se pudo tener acceso y la información que se encontró que, de cuenta de la implementación de la PPEGQ, es mínima. Hay que hacer claridad que, si se evidencia una gestión relacionada con los temas de las mujeres en el municipio, incluso se encuentran resultados relacionados con mitigación y prevención de violencias. Pero no hay claridad en ningún informe que se haya realizado un ejercicio de planeación e implementación en las diferentes administraciones, para dar cumplimiento cabal a los ejes de la política de estudio. En lo poco que se mencionan temas de violencia nunca se presenta una propuesta relacionada con las masculinidades transformadoras o el rol de los hombres en el flagelo de la violencia de género.

Percepciones sobre la implementación

Secretaria de la mujer (Administración actual)

El actual equipo de la Secretaria de la mujer presenta resultados de este tipo (Comunicación personal SMQ, 2020):

-En el caso de derecho humanos y no violencia se han realizado procesos de formación y capacitación a las mujeres, hombres y en general a toda la familia. En temas derechos humanos, masculinidades, violencia basada en género, economía del cuidado, violencia sexual, salud sexual y reproductiva, cómo ha incrementado la violencia de género en tiempos de COVID, cómo enfrentarnos desde la salud mental.

-Desde los emprendimientos contamos con el apoyo a las mujeres de las zonas rurales del municipio de Quibdó.

-Se cuenta con 5 emprendimientos dónde a las mujeres se les hace formación en proyectos productivos, fortalecimiento en semilla, capacitaciones en temas de competencias laborales, se les hace acompañamiento para que las mujeres legalicen su emprendimiento y se les ayuda para que ellas puedan comercializar sus productos en el área rural.

-Actualmente se está trabajando un proyecto qué es sobre mujeres taxistas y otro proyecto en materia productiva.

-Con la Vicepresidencia de la República se está trabajando un proyecto qué se llama "Ofelia no está sola".

-Los principales actores que han participado en la implementación han sido:

- Colectivos de mujeres de Quibdó.
- Mujeres víctimas.
- Hearlan
- ICBF
- Comisaría de familia.
- Aldeas infantiles.
- Secretos de deporte.
- Secretaria de salud.
- Secretaria de educación.

- Oficina de cultura.

-Se han hecho capacitaciones y procesos de formación a los hombres respecto al rol que ellos ejercen en el caso de violencia de género. También a los funcionarios públicos se les ha hecho formación cómo no revictimizar a las mujeres cuando vayan a ser atendidas desde sus dependencias.

-El rol de los hombres frente a la implementación de la política pública de la mujer en el municipio de Quibdó ha sido de una forma pasiva.

-Los únicos hombres que llegan a la secretaría de la mujer son los que representan a la mujer desde su diversidad es decir la población LGTBI, los hombres heterosexuales no llegan a preguntar por temas de género a la Secretaría de la mujer.

-Es una política pública completa, cuenta con todo lo que necesitan las mujeres del municipio de Quibdó para una mejor vida de las mujeres.

-La política pública de la mujer ha generado mayor conciencia sobre lo que las mujeres pueden hacer en un caso de violencia, entre las mujeres se apoyan.

-A nivel político tenemos muchas mujeres en cargos de representación política, las Secretarías sociales de la administración están confirmadas por mujeres.

-Actualmente ha incrementado la violencia de género en Quibdó, debido al COVID 19.

-Sobre la actualización de la PPEGQ, no se ha iniciado el proceso de reformulación de la política pública en Quibdó.

-El tema de las nuevas masculinidades es indispensable para que haya un cambio significativo, no solamente basta con que la mujer sepa que tiene estos derechos, sino que el hombre entienda que no debe violentar ni maltratar.

(Comunicación personal SMQ, 2020)

Lideresas sociales del municipio

Ilustración 11

Pantallazos Taller Participativo

Documento de lineamientos

documento de lineamientos dirigido a los actores involucrados en la implementación de la PP de mujer y género del Quibdó, y en una futura reformulación en la que se incorpore el enfoque de las masculinidades transformadoras, para mitigar la problemática de violencias por razón de género.

Identificación de Necesidades de cambio

A partir del diagnóstico se identificaron las necesidades de cambio, que se puedan proponer en estos últimos años de implementación, y en la fase de su reformulación.

Diagnostico

Diagnostico de la implementación de la Política pública (PPEGQ) de equidad de género, con enfoque diferencial para las mujeres del municipio de Quibdó "Teresa Martínez de Varela"

Nota: Elaboración propia

En un taller participativo con lideresas del municipio se indago sobre la implementación de la PPEGQ y sobre las necesidades de cambio para hacer una propuesta de lineamientos.

Sobre la implementación:

En primer lugar, dos lideresas manifiestan que no se ha destinado presupuesto para la implementación y que no han tenido activa participación:

“La implementación de la política pública del Municipio de Quibdó, tengo entendido que está formulada, pero le hace falta recursos económicos para que pueda ser implementada” (Comunicación personal Lideresa 1, 2020).

“Realmente no tengo mucho conocimiento, pero si se ha quedado corta en cuanto a recursos para su ejecución y además como organizaciones no nos han dado participación activa en la implementación” (Comunicación personal Lideresa 2, 2020).

Por otro lado una líderesa que hizo parte del proceso desde el inicio, presenta una perspectiva mucho más amplia sobre el proceso de participación de las mujeres con respecto a la política:

“Tener un documento de PP de la mujer y Diversidad ha sido un logro muy importante para las mujeres en el municipio y departamento, por un lado, ha permitido reivindicar los derechos de las mujeres desde su participación como sujeto político, por otro lado, ha permitido coaccionar el trabajo de los procesos organizativos en el territorio, en el sentido, que ha generado mayor confianza, trabajo colectivo para impulsar sus acciones en lo público. También, es de mencionar, que ha sido un documento de ruta que ha permitido instaurar espacios propios de la mujer, por ejemplo: que las mujeres tengan: La casa de Mujer, se tenga una Secretaria, asimismo, ello, ha servido de impulso para que a nivel departamental se tenga hoy también política pública, que en más de 8 municipios se tengan acuerdos y que hoy las mujeres desde los territorios organizadas y no organizadas trabajen el pro de lograr instaurar la formación e implementación de sus políticas públicas (Comunicación personal Lideresa 3, 2020).

Necesidades de cambio para la reformulación de la PPEGQ

1-Lo primero que manifiestan no es una necesidad de cambio, es una necesidad de que se implemente lo que está en el documento de política que fue creado por y para las mujeres. Con voluntad política y destinándose financiación.

“Los cambios que requiere de una u otra forma pues tocaría como hacer un análisis profundo ante las demandas, porque ante todo pues los documentos de política pública se crean con **un sentir social** y más esta política pública que fue desde las mujeres, el gran problema como lo manifestaba la compañera es el tema burocrático

de lo público ¿no? que hace todo tan lento y frustrante, que no permite que lo que ahí se construye se formule cada una de sus líneas estratégicas pues se lleven a cabo, entonces desde mi punto de vista respondiéndolo allí porque creo que cada uno de los parámetros, aspectos que allí se consignaron recogieron ese sentir de las mujeres y que son cosas no cumplidas, entonces hacer acciones no cumplidas lo que hace es agravar la problemática que en la actualidad pues se vive, en ello yo diría que la necesidad no es de cambio, la necesidad es... Es una **necesidad más estructural de lo público** que se vuelve más politiquero y que esa politiquería no permite que haya una transformación de las acciones allí estratégicas que se puedan cumplir” (Comunicación personal Lideresa 3, 2020).

“Es un tema de **financiamiento** de disponer de los recursos suficientes para que se puede de una u otra forma movilizar las acciones estratégicas que allí se formularon, segundo que como es un tema político y esta discrecionalidad del alcalde, no se nombran dentro de esos cargos, dentro del cargo que se creó de la secretaria de la Mujer, a personas que tengan la **capacidad suficiente** para gestionar, movilizar, entender lo que allí está instituido para que de una u otra forma se pueda dar operatividad de las acciones allí insertadas (Comunicación personal Lideresa 1, 2020).

2-. Perfiles de funcionarios y funcionarias públicos idóneos para la labor.

“Tener como esa **gerencia de capacidad, esa voluntad institucional, que conecte con las demandas allí instauradas por las mujeres**, porque la política pública pues fue un proceso de las mujeres organizadas y no organizadas, no fue una voluntad de la institucionalidad de que "hay pobrecitas las mujeres no tienen política pública, como la vamos de una u otra forma a atender sus demandas, sino que fue algo que las mujeres les tocó sumergirse en el contexto político, promover su propia candidatura a política e instaurar dentro del concejo municipal a sus mujeres, para que pudieran de una u otra forma pelear allá desde el 2003 cuando estuvo una de las diputadas de la red departamental. Que se pudiera de una u otra forma pelearse y abanderar el tema de lo público, en el tema de las mujeres dentro de estas instituciones, entonces ha sido una pelea de las mujeres contra un sistema

patriarcal que se ha instaurado. Que sobrepasa más allá de las cuestiones racistas de etnia, porque miramos que la, que el discurso de mujer oriental, ese mismo discurso de mujer patriarcal blanco, entonces todo eso se sumerge y es lo que de una u otra forma no ha permitido que se instaure unas verdaderas intenciones allí instauradas dentro de este documento en pro de las mujeres en el municipio” (Comunicación personal Lideresa 3, 2020).

“No es por el simple hecho de ser mujer representa las mujeres, porque tenemos casos a diario en nuestro país, en nuestra institucionalidad que no por ser mujer representan las realidades de las mujeres, sino que son mujeres con un sistema o con un discurso machista patriarcal que lo que hace es subyugar las realidades de las mujeres” (Comunicación personal Lideresa 4, 2020).

3- Se requiere que las mismas organizaciones de base sean las que implementen los programas y proyectos de la PPEGQ.

“La necesidad de que los gobernantes [...] asignen recursos económicos para que la política se pueda implementar desde las organizaciones de base y que de alguna manera fueron las que impulsaron la formulación, desde lo personal sería hacer una asamblea con todos los actores involucrados en la formulación de la política y con los nuevos posibles actores para que se pueda ajustar o en su defecto actualizar con nuevas problemáticas y posibles soluciones y con más tiempo para su implementación” (Comunicación personal Lideresa 2, 2020).

4-En la Actualización o reformulación se deben incluir los temas de la nueva feminidad y masculinidad, con toda la diversidad que esto implica.

“Teniendo en cuenta que las mujeres somos diversas desde etnia, la cultura, el género y la identidad, el sexo y las capacidades, además es importante que la política también implemente el tema de la nueva feminidad y masculinidad ya que esto apuntaría a mejorar las relaciones entre mujeres y hombres con sus diversidades” (Comunicación personal Lideresa 2, 2020).

Ciudadanos y ciudadanas de Quibdó

En este apartado presentamos los resultados de un cuestionario que se realizó a 20 personas de Quibdó, con el objetivo de percibir el conocimiento sobre la implementación de la PPEGQ, específicamente en su eje 2 y sobre sus propuestas acerca de incorporar el enfoque de masculinidades a la reformulación (incluidas en la propuesta de lineamientos). Aquí se presentará de manera resumida el resultado:

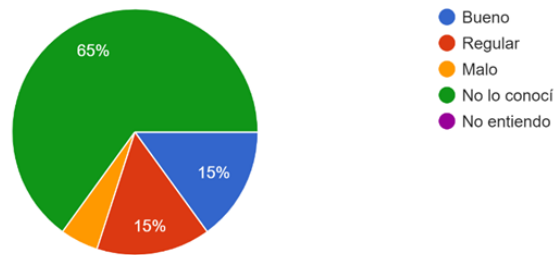
En los tres programas del eje dos de la política más de la mitad de las personas que respondieron la encuesta manifestaron no conocer los programas y los demás les dieron una mala calificación.

Dentro de las respuestas abiertas de los participantes sobre la evaluación negativa, de los diferentes programas se encontraron percepciones como:

- “Ha faltado más divulgación, sensibilización por parte de la institucionalidad”.
- “Porque se escucha, pero no se ve lo que hacen”
- “Se requiere que se establezcan medidas rápidas y eficaces para castigar, evitar o disminuir en gran parte este flagelo tan común en la vida cotidiana”.
- “Se necesita una entidad donde las personas pueden acudir a elevar sus quejas o peticiones”.
- “Porque lo iniciaron y no siguieron”

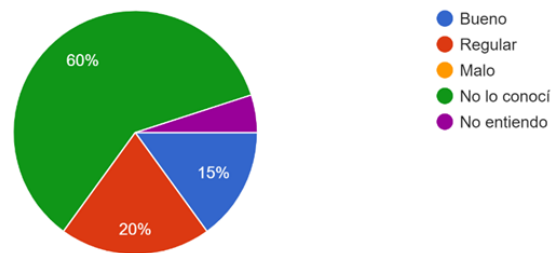
Ilustración 12

Encuesta Violencia y Género



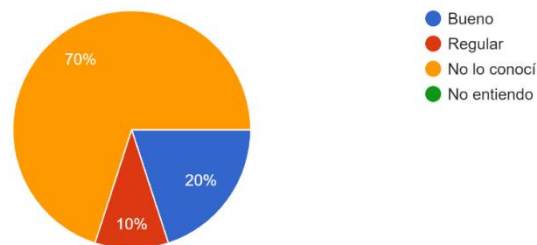
SEGUNDO PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional para prevención y atención de la violencia basada en género.

20 respuestas



TERCER PROGRAMA: Construcción de cultura del buen trato para la paz.

20 respuestas



Nota: Elaboración propia

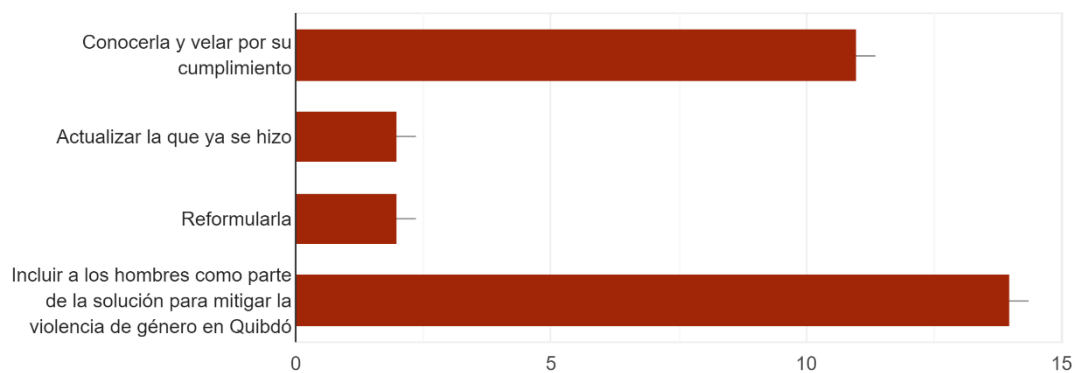
Al final la propuesta de la mayoría es conocer la política y velar por su cumplimiento y también la mayoría está de acuerdo con incluir el enfoque de masculinidades como parte de las opciones para mitigar la violencia de género.

Ilustración 13

Encuesta Violencia y Género

LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ "Teresa Martín... Finaliza el otro año. ¿Qué deberíamos hacer?:

20 respuestas



Nota: Elaboración propia

Categoría: Masculinidades transformadoras

Propuesta de Lineamientos: “Masculinidades transformadoras en la violencia de género en Quibdó”. Un aporte para la finalización y reformulación de la PPEGQ, en su eje de violencia de género y derechos.

Concepto básico para entender esta propuesta de lineamientos:

Entendiendo que los hombres nos construimos como hombres gracias a la interacción durante toda la vida con personas próximas (familia, amigos-as, compañeros-as de escuela y maestros-as), y lejanas (vecinos-as, compañeros-as de trabajo, feligreses, y personas de los medios de comunicación, entre otras), asumimos que la reconfiguración de nuestra masculinidad es un proceso reflexivo profundo, personal y colectivo, que necesita de muchos ejercicios formativos, acompañamiento y cuestionamiento permanente de terceras personas, en tanto, es más fácil ser el hombre machista que hemos sido, que auto cuestionar las prácticas hegemónicas de nuestra masculinidad, los privilegios que tenemos como hombres y las violencias conscientes o no que hemos ejercido a lo largo de nuestras vidas (Dreaming Action Consultores SAS, 2020).

Una masculinidad transformadora de género busca cambiar las relaciones inequitativas de género, prevenir y las violencias de todo tipo que viven las mujeres, promover el cuidado de los recursos naturales y procurar el autocuidado de los hombres en todos los planos del ser. Buscando que desde la masculinidad y el ser en sí mismo del varón exista un aporte al cambio social desde la cultura y sus prácticas, que mitigue las problemáticas que históricamente han sido responsabilidad de los hombres.

Tabla 3

Masculinidad transformadora: ámbito social y personal

En el ámbito de la vida personal	En el ámbito de la vida social
<ul style="list-style-type: none"> • Puedan expresar tranquila y libremente sus emociones y sus sentimientos, logrando tratos afectuosos, cercanos, acogedores y resolutivos de la conflictividad con todas las personas con las que convive. • Logren iniciar ejercicios de autocuidado de su ser, en los planos mentales, corporales, espirituales y reproductivos. • Transformen los roles en casa, logrando estar y convertirse en protagonistas de las labores de crianza de hijos e hijas, de las tareas domésticas, y del cuidado de personas en condiciones desventajosas en los entornos familiares. • Asuman nuevas y variadas formas de recreación y diversión distintas a las autodestructivas. • Trasciendan la acción penetrativa en el sexo, disfrutando cada vez más del erotismo en ejercicios permanentes de comprensión de su sexualidad. • Eliminen las prácticas micro-machistas o las presiones de baja intensidad para mantener el poder opresivo sobre otras personas, especialmente, las mujeres. • Privilegien el diálogo y la transformación positiva del conflicto, suprimiendo la fuerza física y verbal como mecanismo supuestamente resolutivo. • Cuestionen los propios privilegios que les otorga el poder. • Cuestionar el poder opresivo que ejercen y transformarlo en función del equilibrio y de compartir el poder en las relaciones y vínculos diversos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La no sexualización de la mujer exaltando lo que la “mujer es” y no lo que la mujer tiene en términos de atributos, especialmente físicos. • El rechazo a la objetualización/comercialización del cuerpo de la mujer. • El apoyo a las reivindicaciones de las mujeres y la participación de hombres en eventos y organizaciones pro-equidad/Igualdad de las mujeres. • La comprensión sin prejuicios de la diversidad étnica y sexual, rechazando el sexismo, la xenofobia, el racismo y las diferentes variantes de la homofobia (homo/lesbi/bi/trans-fobia). • La participación en el empoderamiento de la mujer y de los grupos de mujeres. • La participación de hombres en círculos masculinos para emprender procesos de sanación personal y colectiva, y auspiciar el activismo de hombres por la equidad de género. • La lucha por modelos económicos, de justicia, educativos, de salud, más justos, equitativos, igualitarios y sostenibles.

Nota: Basado en (Dreaming Action Consultores SAS, 2020)

Lineamiento- Objetivos específicos

-Introducir la noción de masculinidades transformadoras de género como parte de los contenidos en formación, buscando el aporte de las mujeres en la crianza de hombres no hegemónicos.

-Capacitar a las organizaciones del movimiento de mujeres en el concepto de masculinidades transformadoras de género.

Lineamiento- Líneas estratégicas de acción. “Primer Programa: Plan integral de acción para la prevención, atención y la erradicación de todo tipo de violencias basadas en género” (Quibdo, 2013).

-Componente de cambios actitudinales: Hacer procesos que permitan a los hombres conectarse con sus emociones y expresarlas, entre ellos y hacia otros. Identificar el apoyo en las labores de crianza y cuidado de los hijos/as, la cual está generalmente asociada a las mujeres.

-Componente en comunicaciones: Entre estas, se resaltan piezas comunicativas en radio, televisión, redes sociales, entre otras, que permitan reforzar la noción de masculinidades transformadoras. Que estén realizadas en lenguaje claro y en diferentes formatos (lengua de señas, lenguas nativas, lenguajes para mujeres sordas y con ceguera o baja visión) para que lleguen a mujeres de diversos lugares y en distintas condiciones.

Lineamiento- Líneas estratégicas de acción. “Segundo Programa: Fortalecimiento Institucional para prevención y atención de la violencia basada en género” (Quibdo, 2013)

-Desarrollar espacios de educación y pedagogía: Se hace referencia a la necesidad de generar procesos pedagógicos que permitan profundizar en las prácticas y teorías que sustentan los enfoques de las masculinidades transformadoras. Frente a estos espacios, se hace referencia a varios escenarios en los que podrían plantearse: ámbitos escolares, laborales y/o sociales.

-Desarrollar espacios de diálogo y construcción de política pública: Frente a estos espacios, se hace referencia a la posibilidad de realizar seminarios o congresos con temáticas relacionadas con el género y las masculinidades transformadoras. Se propone que estos espacios estén orientados hacia la reflexión y producción de recomendaciones que puedan ser trabajadas en el marco de políticas públicas.

Lineamiento- Líneas estratégicas de acción. “Tercer Programa: Construcción de cultura del buen trato para la paz” (Quibdó, 2013)

-Encuentros de hombres y mujeres: Se plantea la importancia de abrir espacios de diálogo sobre la sexualidad, el poder, la solidaridad, la igualdad, y los roles, con el fin de poder conocer cómo piensa y siente el otro.

-Desarrollar un proceso de formación en masculinidades en instituciones educativas con base en la idea y guía de laboratorios de hombres y masculinidades, beneficiando especialmente a niños, adolescentes y hombres jóvenes, buscando cultivar una nueva masculinidad en las primeras etapas de vida de los futuros hombres adultos.

-Trabajar el tema de masculinidades con hombres docentes de manera que se pueda activar una acción-reflexión permanente de los hombres formadores a favor de una masculinidad transformadora de género en el contexto de la escuela, que prevenga las manifestaciones de violencia sexual (acoso, matoneo a mujeres y noviazgo violento entre otras), y promueva la convivencia de los géneros.

-Insertar la noción de masculinidades transformadoras de género, y en especial la relación entre la masculinidad hegemónica y la violencia basada en género en todas las formaciones que los servidores públicos de la Alcaldía de Quibdó.

-Promover e incentivar la existencia en Quibdó de un/unos círculos de hombres cuidadores de la vida y aliados de la equidad de género.

-Desarrollar una campaña comunicativa dirigida a los hombres de Quibdó haciendo énfasis en la masculinidad hegemónica que violenta de múltiples formas la vida de las mujeres de todas las edades del municipio y la madre tierra.

-Desarrollar una campaña dirigida a hombres bajo el tema de paternidades, dirigida a generar reflexiones sobre la paternidad responsable y la sexualidad segura y responsable.

-Llevar a cabo una campaña de autocuidado en Quibdó dirigida esencialmente a los hombres que ponga centro en los problemas de salud asociados y conectados con lo que denominaríamos el despliegue de la masculinidad hegemónica tales como el alto consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, el diagnóstico tardío para problemas de próstata, las altas tasas de accidentalidad en transporte público y las riñas callejeras, etc.

-Construir un programa de atención a la salud mental de hombres agresores y/o con enfermedades mentales.

Conclusiones y recomendaciones

El desarrollo de esta investigación permitió alcanzar un ejercicio práctico que combina lo teórico con la realidad, de allí la riqueza de la investigación aplicada. El tema de las masculinidades transformadoras del género se presenta apenas con un indicio en este documento. Pero permite abrir un camino exploratorio para la investigación y la gestión social en los territorios que hace tanto tiempo sufren la violencia y que requieren propuestas humanizadoras de las problemáticas sociales.

Todas las regiones de Colombia necesitan incluir en sus políticas públicas de género este enfoque, que pone en dialogo a los hombres y a las mujeres sobre las violencias, pero que ubica una lógica distinta, en la que los roles no son solo víctima y victimario. También se cuestiona sobre el rol mismo de las mujeres en la transferencia de valores y educación que cotidianamente camufla micromachismos en los niños y las niñas.

La recolección de la información de esta investigación fue una limitante importante, sin embargo, al final se constituye como un resultado mismo de esta investigación, pues un hallazgo fue no encontrar una trazabilidad coherente sobre la implementación de este instrumento de planeación. Se evidencio un desinterés político en posicionar resultados relacionados con la PPEGQ. Por otro lado las mujeres lideres reclaman una efectiva implementación, dado que su formulación fue realizada como resultado de un proceso comunitario fuerte, con organizaciones de base. Incluso le atribuyen a esta política, hacer parte de grandes resultados para las mujeres del territorio, como contar con una Secretaria de la mujer.

Otra limitante fue la imposibilidad de hacer el trabajo de campo en vivo, por los motivos que conllevo las restricciones de la pandemia (Covid-19). Sin embargo, se sorteó la indagación de manera virtual. Y en esto se contaba con la ventaja de conocer diferentes actores, gracias a la participación previa del autor en los círculos

de hombres de Cocó que promueven el enfoque de masculinidades transformadoras de género.

En conclusión, este documento presenta una propuesta concreta de lineamientos con el enfoque de masculinidades transformadoras, para ser utilizado en la reformulación de la PPEGQ. Específicamente en lo concerniente con los temas de violencias, que corresponden al Eje dos y que se llama “Derechos humanos y no violencias”. Todo esto en cumplimiento del objetivo general propuesto para esta investigación.

Sin embargo, hay que tener presente que aun la vigencia de este instrumento de planeación no vence, su finalización es en el 2023. Por otro lado, un resultado importante de esta investigación en la indagación por la implementación, fue encontrar que las instituciones no tienen trazabilidad de sus ejecuciones, las líderes dicen que no se implementó por falta de voluntad política y financiación; Y la comunidad en general manifiesta no conocerla. Habrá que plantearle a la institucionalidad, si más que una reformulación hay que hacer una actualización, pues parece ser que no hubo implementación.

Con respecto a los datos diagnósticos analizados sobre la violencia de género en Quibdó, se evidencia que la tendencia no es a la baja, y que se acentuó con los momentos de confinamiento por causa de la pandemia. En los informes de la Alcaldía municipal se evidencian actividades relacionadas con la mitigación de la violencia de género, pero no se trazan como parte de la política y tampoco presentan reducción en los índices de violencia que quedaron advertidos en el mismo documento de política.

Con respecto a las necesidades de cambio, como ya se manifestó arriba, varios actores presentaban la preocupación por la persistencia de los altos índices de violencia de género, que aunque no es el tema principal de la PPEGQ, si es uno de sus ejes y es una tema estructural en las causas de la pobreza de género. En este sentido el cuestionamiento que se hace no es sobre la efectividad de la política, más

bien es sobre la implementación de acciones para poder hacer una evaluación que nos arroje necesidades de cambio.

No obstante, en este objetivo con la información recolectada concluimos que en algunas vigencias no hubo voluntad política para la implementación, en este sentido se necesita un presupuesto específico y reglamentado, con tal de que las instituciones y las organizaciones puedan ejecutar un plan de acción. Por otro lado se requiere que las funcionarias publicas tengan perfiles idóneos y conozcan los procesos territoriales cuando se trata de implementar programas de género, no se puede partir de cero cada vez que se inicia una administración. Se debe tener un buen proceso documental y de sistematización.

Las organizaciones de mujeres reclaman que se les haga parte de lo que se implementa, porque fueron ellas quienes la escribieron, y consideran que ellas podrían también se ejecutoras de los presupuestos. Y finalmente como una gran necesidad de cambio esta la aplicación del enfoque de masculinidades transformadoras, como un camino para mitigar las violencias. Esto último debe implicar también las diferentes seccionalidades de la diversidad, no solo por condición de género, también por otras condiciones sociales que condicionan la participación ciudadana.

Este trabajo se suma a otros que ya se vienen desarrollando en Chocó, con círculos de hombres, que promueven el enfoque que incluye a los varones en las mesas de trabajo con mujeres y que implican una serie de acciones desde la educación y el dialogo para mitigar las violencias de género y erradicar el machismo de nuestros territorios.

En este orden se hace un aporte en forma de lineamientos, basado en esta investigación y en la experiencia exitosa desarrollada por Dreaming Action, en Buenaventura. Se busca que este aporte que es concreto en su forma, pero muy importante en su contenido y proceso de construcción sea socializados con las diferentes organizaciones de hombres y mujeres, comunidad en general y tomadores de decisión. Así como se postulará para ser publicado en el

Observatorio de derechos humanos de las mujeres chocoanas (observatoriodelamujerchocoana.com).

En las fuentes consultadas no se encontró resistencias u oposiciones para incluir este enfoque, al contrario, las percepciones y opiniones sobre esta propuesta tienen una buena acogida y responde a expectativas que todos tenemos, buscando aportar y cambiar la triste realidad de la violencia de género que nos inunda.

Bibliografía

- Dreaming Action Consultores SAS. (2020). *Recomendaciones Para Insertar El Enfoque De Masculinidades En La Política Pública De Igualdad De Oportunidades De Las Mujeres De Buenaventura*. Buenaventura.
- Aguayo, F., Kimelman, E., Saavedra, P., & Kato-Wallace, J. (2016). *Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas*. Panamá: ONU Mujeres; UNFPA EME/CulturaSalud; Promundo. Obtenido de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Hacia%20la%20Incorporaci%C3%B3n%20de%20los%20Hombres%20en%20las%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%ABlicas%20de%20Prevenci%C3%B3n%20de%20la%20Violencia.pdf>
- Alcaldía Municipal de Quibdó. (2020). *Informe de Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía Quibdó*. Quibdó. Obtenido de Informe de Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía Quibdó.
- Alcaldía Municipio de Quibdó – Choco. (2016). Plan de Desarrollo del Municipio de Quibdó. “*Ruta Q.... Seguimos Avanzando Hacia la Paz*”. Quibdó, Choco, Colombia. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de <https://colectivoarquitectoslocales.files.wordpress.com/2016/05/pd-version-final.pdf>
- Boscán, L. A. (2006). Propuestas críticas para un análisis más comprensivo de la problemática masculina. *Utopía y Praxis Latinoamericana / Año 11. N° 33 (Abril-Junio, 2006)*, 69 - 85. Recuperado el 16 de febrero de 2020
- Boscán, L. A. (junio de 2008). Las nuevas masculinidades positivas. *13(41)*. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162008000200006
- Brody, A. (2009 de Abril de 2009). Género y gobernanza. *Institute of Development Studies*. Obtenido de http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/genero_gobernanza_bridge2009.pdf
- Concejo Municipal de Quibdo. (2016). Plan de Desarrollo de Quibdó 2016 – 2019: “*Seguimos Avanzando Hacia la Paz*”. Quibdo, Choco, Colombia. Obtenido de <https://colectivoarquitectoslocales.files.wordpress.com/2016/05/pd-version-final.pdf>
- Concejo Municipal de Quibdó. (2020). Plan de Desarrollo de Quibdó 2020 -2023. “*Lo estamos haciendo posible*”. Quibdo, Choco, Colombia. Obtenido de <http://www.quibdo-choco.gov.co/Paginas/default.aspx#/>

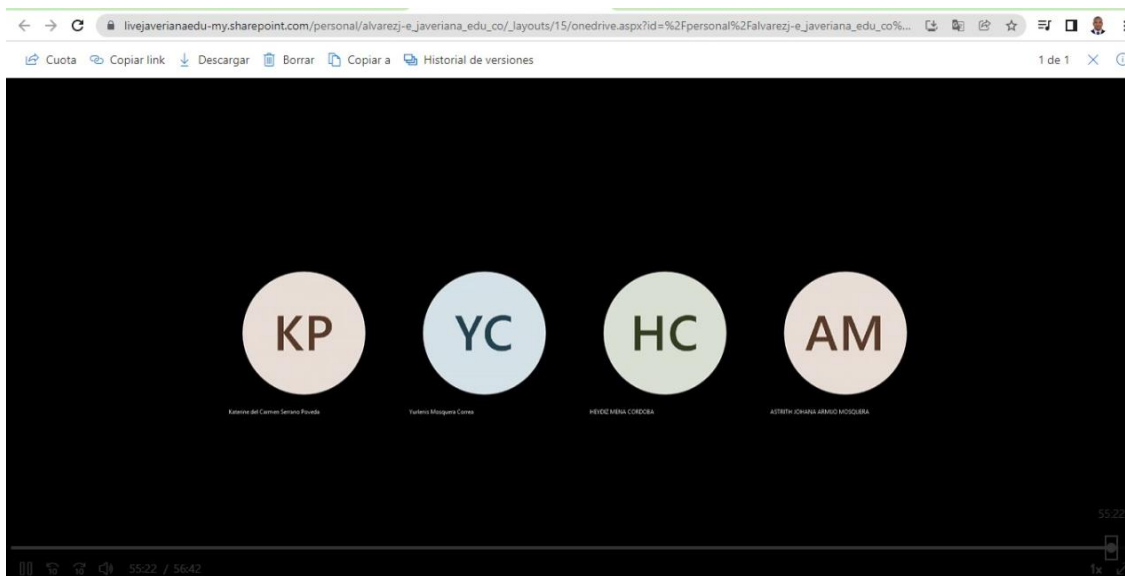
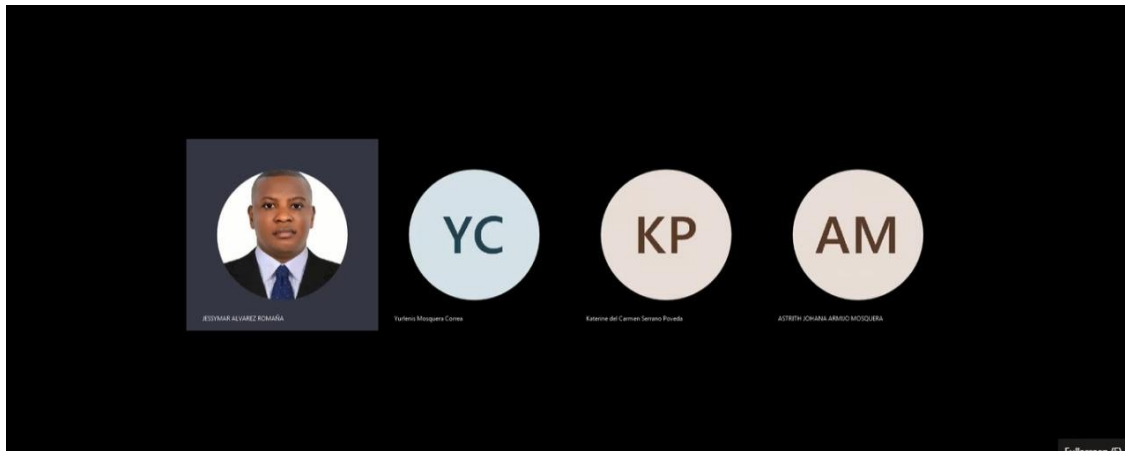
- Corporación Humanas, C. R. (2019). *Derechos Humanos de las Mujeres Chocoanas, una cuestión de Estado*. Bogotá, Colombia: Impresión Ediciones Antropos Ltda. Recuperado el 16 de febrero de 2020, de https://www.humanas.org.co/alfa/dat_particular/ar/arc_93451_q_Derechos_Humanos_de_las_Mujeres_Chocoanas__una_cuestion_de_Estado.pdf
- Cueto, G. ., (2018). El uso del concepto de las nuevas masculinidades en la jurisprudencia constitucional colombiana. *Maestría en Derecho – Perfil Investigativo*. Tesis presentada como requisito para optar el título de: Magíster en Derecho.
- El Congreso de Colombia. (04 de diciembre de 2008). Ley 1257. "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Bogota, Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>
- Fajardo, C. ., Gutierrez, O. L., & Peralta, L. M. (2018). Aportes de las nuevas masculinidades a la construcción de paces. Una apuesta desde trabajo social. *Programa académico Trabajo Social*. Universidad de La Salle. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/245/
- Faur, E. (2004). Masculinidades y Desarrollo Social Las relaciones de género. Arango Editores Ltda. Obtenido de <http://menengage.org/resources/masculinidades-y-desarrollo-social-las-relaciones-de-genero-desde-la-perspectiva-de-los-hombres/>
- Fondo Lunaria Mujer. (2016). *¡Déjame en paz! Línea base de violencia contra mujeres jóvenes realizada en los municipios de Barrancas (Guajira). Sucre y Santander de Quilichao (Cauca) y Quibdó (Chocó)*. Fondo Lunaria Mujer.
- García, R. M., Castro Sánchez, A., & Niño Muñoz, M. (2007). Concepto de género, roles de género. *Corporación de Investigación y Acción Social y Económica*.
- Gobernación del Choco. (2019). *Política Pública de Equidad de Genero para las Mujeres Chocoanas*. Choco: Gobernación del Choco.
- Harvey, D. (mayo de 2007). Notas hacia una teoría del desarrollo geográfico desigual. (V. D. Cione, Ed.) *GeoBaireS. Cuadernos de Geografía*. Recuperado el 16 de febrero de 2020, de http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mcheca/teoria_geografica/LECTURA_26bis.pdf
- Hernández, I. G. (mayo de 2014). El ser del varón y el diseño de políticas públicas e intervención social con perspectiva de género. (U. N. México, Ed.) *Revista*

- Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 209-234. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0185191814702168?token=80372C287064C045A0A3A83C252C771A4C58E7F2F81BE7935B8D3A5A386EC39C2AC71E88FB081E36BB3CADE1DB060969>
- Humanas Colombia. (2019). *Informe especial feminicidios chocó enero –septiembre 2019*. Humanas Colombia. Obtenido de https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2021/01/71.Informe_Especial_Choco__769.pdf
- Landaeta , A. (2020). *“Las tipologías de Investigación aplicada (IA)”*. Bogota: Pontificia Universidad Javeriana.
- Lázaro, B., & Obregon, I. (diciembre de 2009). Guía práctica 4. Evaluación de la implementación. *Colección Ivalua de guías prácticas sobre evaluación de políticas públicas*. Madrid, España. Obtenido de https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/Documents/Guia3_Evaluacion_de_implementacion_ivalua.pdf
- Menjívar, o. M. (2004). ¿Son posibles otras masculinidades? supuestos teóricos e implicaciones políticas de las propuestas sobre masculinidad. *Revista Reflexiones 83 (1)*. Recuperado el 16 de febrero de 2020, de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/11387>.
- Mora, L. (2001). Masculinidades en América Latina y el Caribe. *Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP)*, 179 - 199. Obtenido de http://www.cepresi.org.ni/files/doc/1211299385_Masculinidades%20en%20America%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf
- ONU Mujeres. (2022). *Experiencias promisorias de masculinidades no violentas y corresponsables en el ámbito de los cuidados en Colombia y otros países de América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres. Obtenido de <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2018/10/isbn-masculinidades>
- ONU Mujeres. (s.f.). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Recuperado el 17 de 05 de 2021, de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Plan Internacional. (9 de Diciembre de 2019). *Yesimar, una masculinidad Transformadora*. Obtenido de Plan Internacional: <https://www.plan.org.co/yesimar-una-masculinidad-transformadora/>

- Quibdó, A. (2018). *Rendición de cuentas Secretaria de la mujer*. Quibdó.
- Quibdo, A. M. (2013). La Política Pública de Equidad de Género con Enfoque Diferencial Para las Mujeres del Municipio de Quibdó “Teresa Martínez de Varela”.
- Quibdó, A. M. (2019). *Avance de Cumplimiento de Metas Primer Semestre*. Quibdó.
- Quibdó, A. m. (2020 Junio). *Informe de Gestión 6 Primeros Meses Secretaria de la Mujer*. Quibdó.
- Ramírez, R. J. (2005). Más allá de un videoclip de violencia: la argamasa entre varones y mujeres. *Estudios Sociales - Revista de Investigación Científica - Vol. XIII, número 26, julio-diciembre de 2005*.
- SDIS. (7 de abril de 2021). *Masculinidades transformadoras, una apuesta que avanza en el Distrito Capital*. Obtenido de Secretaria de integración social : <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/116-otros/4380-masculinidades-transformadoras-una-apuesta-que-avanza-en-el-distrito-capital>
- Secretaria de la Mujer, G. y. (2018). *Secretaria de la Mujer, Género y Diversidad* . Quibdó.
- Valle, R. ., & Bueno, S. E. (2006). Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género. *Novedades en Población*(4). Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cedem-uh/20100313023232/Politicapublicas.pdf>

Anexos

Anexo 1. Grupo focal: funcionarias de la Secretaria de la mujer de Quibdó.2021.



Anexo 2. Taller Participativo Mujeres lideresas de Quibdó.2021.

The screenshot shows a Google Jamboard titled "Taller Género" with a document titled "Diagnostico de la implementación de la Política pública (PPEGQ) de equidad de género, con enfoque diferencial para las mujeres del municipio de Quibdó 'Teresa Martínez de Varela'". The document contains the following text:

Astrid
 (2018 a -) => JESTRETH JOHANNA ARNALDO MOSQUERA
 Referente a la implementación de la política pública del Municipio de Quibdó, de manera personal tengo entendido que está formulada, pero la base tiene recursos insuficientes para ser puesta en implementación.

Heydys
 (2019 a -) => JESTRETH JOHANNA ARNALDO MOSQUERA
 Pero se que la secretaria de la Mujer ataca ya en el diseño y trabajo de la mano con las organizaciones LGBTI+.

Yurienis
 Tener un documento de PP de la mujer y Quibdó es un logro muy importante para la mujer en el municipio y departamento por un lado, he permitido evidenciar los derechos de las mujeres desde la perspectiva como mujer política, por otro lado he permitido evidenciar el estado de la política departamental en el momento, en el sentido que he permitido tener confianza, trabajo colectivo para impulsar y actuar en el público, también es de mencionar que he sido un documento de este que ha permitido tener un primer acercamiento de la mujer por ejemplo. Cuando alguien venga a casa de María, entonces ya se va a sentir cómoda, etc. he sentido de involucrarme para que a nivel departamental se tenga hoy políticas públicas, que en más de 10 municipios se tengan acuerdos y que hoy las mujeres desde los territorios organizadas y no organizadas trabajen para poder lograr instaurar la formación e implementación de sus políticas públicas.

Realmente no tengo mucho conocimiento, pero si se ha quedado corta en cuanto a recursos para su ejecución y además como organizaciones no nos han dado participación activa en la implementación, y a su vez hay muchos municipios que no cuentan con políticas públicas de género.

The Jamboard interface includes a search bar at the bottom with the text "Escribe aquí para buscar" and a system tray showing the time as 10:55 a.m. on 17/12/2021. A sidebar on the right shows participant avatars for YC, HC, and AM.

This screenshot shows the same Google Jamboard session as above, but with a sticky note overlaid on the text. The sticky note contains the following text:

Nota adhesiva

NO CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA, FINANCIACIÓN, NO S ENOMBRA PERSONAS CAPACIDADES, GERENCIA DE CAPACIDAD, VOLUNTAD INSTITUCIONAL. ESTE FUE UN

The sticky note has a blue header and a white body with a blue border. It includes "Cancelar" and "Guardar" buttons at the bottom. The background text from the previous screenshot is partially visible behind the note.

The Jamboard interface and sidebar are consistent with the previous screenshot, showing the time as 10:58 a.m. on 17/12/2021.

Anexo 3. Cuestionario aplicado a personas que viven en el municipio de Quibdó

4/2/22 14:18

Violencia y género en Quibdó

Violencia y género en Quibdó

Este cuestionario pretende consolidar un aporte sobre violencia de género a la reformulación o actualización de la POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ "Teresa Martínez de Varela"

***Obligatorio**

1. Correo *

2. Género *

Marca solo un óvalo.

Masculino

Femenino

Otro: _____

3. Rol *

Selecciona todos los que correspondan.

Líder o lidereza

Ciudadano o ciudadana

Funcionaria o funcionario público

A continuación presentaremos los programas del segundo eje de la política pública, ayudanos hacer una evaluación sencilla por cada uno:

4. PRIMER PROGRAMA: Plan integral de acción para la prevención, atención y la erradicación de todo tipo de violencias basadas en género. *

Marca solo un óvalo.

- Bueno
 Regular
 Malo
 No lo conocí
 No entiendo

5. Si tu respuesta es "bueno o regular", describe lo que conociste de este programa:

6. Si tu respuesta es "malo", describe lo que conociste de este programa:

4/2/22 14:18

Violencia y género en Quibdó

7. SEGUNDO PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional para prevención y atención de la violencia basada en género. *

Marca solo un óvalo.

- Bueno
- Regular
- Malo
- No lo conocí
- No entiendo

8. Si tu respuesta es "bueno o regular", describe lo que conociste de este programa:

9. Si tu respuesta es "malo", describe lo que conociste de este programa:

10. TERCER PROGRAMA: Construcción de cultura del buen trato para la paz. *

Marca solo un óvalo.

- Bueno
- Regular
- No lo conocí
- No entiendo

11. Si tu respuesta es "bueno o regular", describe lo que conociste de este programa:

12. Si tu respuesta es "malo", describe lo que conociste de este programa:

13. Si conociste o hiciste parte de alguna de estas actividades en los últimos 10 años en Quibdó, marca la casilla:

Selecciona todos los que correspondan.

- Participación en espacios comunitarios o interinstitucionales para la prevención y atención de la violencia basada en género.
- Dar o leer información sobre seguimiento de las violencias basadas en género.
- La creación de la comisaría de familia para la protección de las mujeres víctimas de la violencia en las relaciones familiares.
- La creación del centro Mujer, Género y Equidad, con el propósito de prestar servicios integrales a las mujeres de la zona rural y urbana de Quibdó.
- La Implementación y fortalecimiento del centro de atención y prevención de la violencia sexual y otras violencias basadas en género.
- Encuentros, intercambios de experiencias y conmemoraciones de fechas trascendentales para la visibilización y empoderamiento de los derechos de las mujeres
- Estrategias educativas para la formación en valores que conduzcan a una cultura de paz y buen trato de la mujer en Quibdó
- Plan de Convivencia Ciudadana el enfoque de género y etnia para garantizar espacios seguros para la mujer en sus distintos ciclos vitales.
- Estrategias que promuevan los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.

14. ¿Cuál es el rol que tú consideras que deberían tener los hombres para mitigar la violencia de género en Quibdó? *

4/2/22 14:18

Violencia y género en Quibdó

15. LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ "Teresa Martínez de Varela" 2013-2023. Finaliza el otro año. ¿Qué deberíamos hacer?: *

Selecciona todos los que correspondan.

- Conocerla y velar por su cumplimiento
- Actualizar la que ya se hizo
- Reformularla
- Incluir a los hombres como parte de la solución para mitigar la violencia de género en Quibdó

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios